



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 573

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 43

celebrada el jueves, 19 de noviembre de 1998

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps), para informar sobre:

- Directrices y criterios básicos del Gobierno en relación con el desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y sobre las políticas de tarifas y de apertura del mercado para los ejercicios 1998 y 1999. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 213/000731) ..... 16758
- Las noticias sobre la posible titulización de los costes de transición a la competencia que se recogen en la Ley del sistema eléctrico. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 213/000786) ..... 16758
- Balance de la política industrial desarrollada por el Gobierno y perspectivas ante el nuevo escenario económico internacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 213/000800) ..... 16758

### Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes, y buenas tardes, señor ministro, bienvenido a la Comisión de Industria.

Comenzamos la sesión de hoy. El orden del día prevé la comparecencia de don José Piqué i Camps, ministro de Industria y Energía, para informar sobre la directrices y criterios básicos del Gobierno en relación con el desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y sobre las políticas de tarifas y de apertura del mercado para los ejercicios 1998 y 1999. El segundo punto del orden del día plantea la comparecencia del ministro para informar acerca de las noticias sobre la posible titulización de los costes de transición a la competencia que se recogen en la Ley del sistema eléctrico. El tercer punto es para que el señor ministro explique el balance de la política industrial desarrollada por el Gobierno y las perspectivas ante el nuevo escenario económico internacional.

Señorías, y me dirijo a los portavoces de los distintos grupos, si les parece a ustedes bien, podríamos organizar la sesión de esta tarde de la siguiente forma: primero, daría la palabra al ministro para que hiciera su exposición, para que haga su intervención respecto de los tres aspectos por los que se ha planteado su presencia en esta Comisión, y acto seguido daría la palabra a los grupos que han propuesto las solicitudes de comparecencia, para que consuman el turno de intervención correspondiente. Al final daría turno de fijación de posición a los demás grupos parlamentarios que no han planteado solicitudes de comparecencia.

¿Algún grupo tiene alguna observación a esta propuesta de organización de la sesión de esta tarde? (Pausa.)

Sin más, señorías, doy la palabra al ministro para que haga su primera intervención.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Atendiendo a su planteamiento, doy respuesta a las dos primeras solicitudes de comparecencia y lo haré conjuntamente porque me parece que tratan sobre un tema que permite su agrupación, ello también me va a permitir hacer un balance del amplio trabajo realizado hasta el momento, del que estamos desarrollando y desarrollaremos en el próximo futuro, para continuar haciendo realidad la liberación del sector eléctrico español que ha diseñado y emprendido el actual Gobierno.

Comienzo por exponer a SS.SS. el desarrollo reglamentario de la Ley del sector eléctrico realizado desde su aprobación, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. En un tiempo inusual, sobre todo si lo comparamos con la carencia de desarrollo que por parte del anterior Gobierno tuvo la hoy derogada Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, el Gobierno aprobó antes del 31 de diciembre de 1997, es decir, con apenas un mes, con el apoyo de todos los interesados y la colaboración de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, antes Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, las normas de desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que paso a enumerarles y que habilitan la

aplicación de sus disposiciones, garantizando la transparencia de la misma.

El 26 de diciembre del año pasado, un mes escaso, por lo tanto, después de la aprobación de la ley, se aprobaron los siguientes reales decretos: El primero es el Real Decreto 2016/1997, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998, en el que además de disponerse la nueva rebaja de las tarifas, se fijaron las tarifas de acceso y la evolución de la retribución fija de los costes de transición a la competencia prevista para 1998. El segundo es el Real Decreto, 2017/1997, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, que ha permitido asegurar que las actividades reguladas sean liquidadas por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. El tercer Real Decreto aprobado es el 2018/1997, por el que se aprueba el reglamento de puntos de medida de los consumos y tránsitos de energía eléctrica. Y el cuarto es el Real Decreto 2019/1997, por el que organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, que posibilitó un cambio radical desde la explotación unificada hasta un mercado competitivo a partir del 1 de enero de 1998. De tres días después de estos reales decretos es la Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del último real decreto mencionado, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. La orden establece, entre otros aspectos destacados, los de la presentación de ofertas de venta de energía, la retribución e imputación de la garantía de potencia y el tratamiento de los contratos existentes de Red Eléctrica de España.

Antes del verano de este año otras disposiciones han venido a complementar y desarrollar las ya mencionadas, subsanando carencias, que en algunos casos eran graves, de las regulaciones anteriores. Me refiero a las siguientes: el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las empresas del sector eléctrico, que ya fueron tenidas en cuenta para el cierre del ejercicio de 1997. Con ello culmina un largo proceso de adaptación, iniciado a principios de los noventa, efectuándose la trasposición de la directiva sobre normas comunes del mercado interior de electricidad en el aspecto contable. También cabe mencionar la resolución de 30 de junio de 1998 de la entonces Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, mediante la que se publicaron las reglas de funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica y el contrato de adhesión a dichas reglas para dar la mayor transparencia del mercado a todos los interesados. Hasta dicha publicación, las citadas normas habían sido objeto de comunicación a los agentes del mercado previamente a su adhesión. Con esta publicación hay que decir que se rompe la política tradicional de no comunicación de los anteriores gobiernos. Quiero recordar que las reglas sobre compensaciones del marco legal y estable no fueron nunca objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

También cabe hacer referencia a la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se establece el régimen jurídico aplicable a los agentes externos para la realización de intercambios intercomunitarios e internacionales de energía eléctrica. La citada orden se dictó como desarrollo de lo previsto

en el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, ya citado, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. Esta orden ha propiciado que cuatro empresas eléctricas extranjeras hayan solicitado la condición de agentes externos. Se ha concedido ya dicha condición a Red Eléctrica Nacional de Portugal, a Electrabel, Sociedad Anónima, de Bélgica y está pendiente de completar los expedientes de EDF de Francia y la ONE de Marruecos. Las cuatro empresas solicitan la condición de compradores y vendedores de energía eléctrica en el mercado organizado. Los nuevos oferentes y demandantes de energía eléctrica dinamizarán el mercado español y europeo.

Por último, quiero mencionar la resolución del 30 de julio de 1998 de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, mediante la que se aprobó un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para la realización de la adecuada gestión técnica del sistema eléctrico, dando total transparencia a la misma. Recuerdo a SS.SS. que desde 1985 hasta la fecha las normas equivalentes de la explotación unificada no fueron ni siquiera comunicadas a los interesados. Hasta aquí he expuesto los desarrollos ya efectuados de la Ley 54/1997, del sector eléctrico. A continuación paso, si me lo permiten, a explicar a SS.SS. el conjunto de normas que tenemos pendientes y en diverso estado de trámite.

En primer lugar, las normas necesarias para el desarrollo completo de la ley y, en segundo lugar, las normas o modificaciones de normas existentes que son necesarias para una todavía mayor apertura del mercado de electricidad, que el Gobierno está dispuesto a impulsar. Hay normas que están ya en avanzado trámite de aprobación para completar el desarrollo normativo de la Ley del sector eléctrico, y son, fundamentalmente, las siguientes: La primera es el real decreto de extinción de Ofico, que fue ya informado por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y sometido al preceptivo informe del Consejo de Estado, estando prevista su aprobación por el Consejo de Ministros en las próximas semanas. Con la extinción de Ofico se busca reforzar al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, así como dar destino a los fondos pendientes de asignación de Ofico. Ofico ha desempeñado desde su creación en los años setenta una labor necesaria para el sector eléctrico y para el sector de la minería del carbón. Sin embargo, la creación tanto de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico en sus nuevas funciones, como del Instituto del Carbón hace necesaria su extinción, debiendo, no obstante, alabarse sus largos años de servicios a la Administración y especialmente a los sectores mencionados, tanto al sector eléctrico como al sector de la minería del carbón.

También está en avanzado estado el real decreto sobre el régimen especial. La Ley del sector eléctrico ha modificado sustancialmente las características, derechos, sistema de primas y precios de las instalaciones de producción en régimen especial, por lo que es necesario dictar la norma reglamentaria necesaria para estas instalaciones. El proyecto de real decreto sobre este régimen ha sido ya sometido a trámite de audiencia de los interesados e informado preceptivamente por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. En estos momentos, a partir de las sugerencias recibidas,

estamos trabajando en correcciones y en su mejora, estando previsto su próximo traslado al Consejo de Estado para el correspondiente informe preceptivo, que es necesario, por otra parte, al tratarse del desarrollo de una ley. Creo que este real decreto dará un apoyo decisivo a las energías renovables, tanto las no consumibles como las derivadas de la biomasa y el biocombustible, y además dará una solución al tratamiento de los lodos y de los residuos ganaderos y forestales. Pensamos que contribuirá decisivamente al cumplimiento del objetivo de la Ley del sector eléctrico, en línea con los de la Unión Europea, para que en el año 2010 el 12 por ciento del total de la demanda energética de España se cubra mediante fuentes de energía renovable.

También quiero mencionar el real decreto sobre retribución de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, que engloban transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dando el nombre completo. Vistas las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia y vista la complejidad de la citada norma, que en algunos casos era normativa preconstitucional, se ha considerado conveniente segregar de este reglamento la retribución del transporte y la distribución como reglamento autónomo. Con ello, pretendemos dar una solución a la retribución del transporte y la distribución y posibilitar un tránsito adecuado desde una regulación que era objeto de múltiples controversias a una que esté adaptada a la nueva Ley del sector eléctrico. Tenemos prevista la aprobación de este reglamento antes de que finalice el presente año, al objeto de que la Comisión pueda liquidar, conforme a esta normativa, dicha retribución.

Quiero mencionarles ahora normas de desarrollo de la ley que están previstas para el primer trimestre de 1999, y empiezo por el reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Como antes decía en cuanto al real decreto inicial, al haber desgajado la parte más urgente de la retribución de las actividades reguladas, el reglamento podrá ser objeto de un estudio más sosegado, estimándose factible su aprobación, como digo, a principios del próximo año. Estamos a la espera de recibir el informe preceptivo de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. Con este reglamento se completará el desarrollo normativo de las diversas actividades del sector eléctrico y se darán por finalizadas las disposiciones de carácter general del sector.

No obstante, no quiero dejar de referirme a un tratamiento específico que merece la singularidad del suministro en áreas extrapeninsulares e insulares: Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, ha modificado la reglamentación específica de los sistemas extrapeninsulares e insulares. La reglamentación singular de dichas actividades debe ser objeto de acuerdo con las comunidades o ciudades autónomas correspondientes, y por ello estamos trabajando en la elaboración de un reglamento con ese fin.

Paso a continuación a exponer a SS.SS. las normas o modificaciones de normas existentes que el Gobierno ha considerado necesarias para conseguir una mayor apertura del mercado de electricidad que, como he dicho, el Gobierno está plenamente dispuesto a impulsar. El primer comentario es en cuanto a una modificación de la Orden de 29 de

diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. La Orden mencionada de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del también mencionado Real Decreto 2019/1997, contiene en su apartado segundo los procedimientos de retribución e imputación de la garantía de potencia. Aunque dichos procedimientos contaron con un grado elevado de acuerdo del sector eléctrico, su aplicación y efectos hay que decir que no han sido suficientes, y en ello coinciden todas las partes implicadas. Por tanto, una profundización en la liberalización del suministro es deseable, al igual que quitar las trabas que puedan existir hacia los avances en la exportación de energía a otros países. Por ello, se ha planteado una modificación de la citada orden, que ha sido sometida ya al trámite de audiencia de los interesados y al preceptivo trámite de informe por parte de la Comisión del Sistema Eléctrico.

Una vez recibidas las alegaciones y el informe de la Comisión, se han realizado las oportunas modificaciones, que tienen en cuenta una gran parte de las observaciones sobre el texto realizadas por aquélla. Actualmente, como es preceptivo, está siendo informado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía, por lo que es previsible su aplicación efectiva en muy breve plazo. Con la modificación de la orden por el lado de los demandantes de electricidad se reduce sustancialmente el pago por garantía de potencia que deben realizar los comercializadores, los agentes externos y los consumidores cualificados.

Por otra parte, se establece una definición *ex ante* de los períodos e importes a pagar en cada hora del año por estos demandantes de energía en el mercado. Igualmente, se aclara también definitivamente que los contratos bilaterales físicos no están sometidos al pago de la garantía de potencia. Aunque hasta ahora era ésta la interpretación que regía la aplicación de la orden, los implicados necesitaban que la propia norma garantizase con plena certeza jurídica esta excepción de pago al sistema. Asimismo, por el lado de los oferentes se igualan los derechos de cobro por este concepto de las instalaciones ya existentes con los de las nuevas instalaciones. Es decir, se les da una igualdad de trato a los titulares de instalaciones de similar tecnología. Además, para tener derecho a cobrar garantía de potencia, se exige ahora el funcionamiento de un número mínimo de horas, 100 al año, por lo que se incentiva la competencia efectiva entre todas las instalaciones existentes y se rompe definitivamente con el pasado del marco legal y estable en el que se podían cobrar en concepto de costes fijos sin necesidad de que estuvieran funcionando esas instalaciones. Hay que decir que con esta medida, que ha sido objeto de contestación por parte del sector, se obliga a un número elevado de instalaciones, fundamentalmente de fuel-gas, a ofertar y a funcionar efectivamente al menos 100 horas al año. Hasta ahora venían cobrando garantía de potencia por producir sólo en las puntas de demanda, siendo en general su tiempo de funcionamiento inferior a las 100 horas. Por último, dado que el total de pagos por garantía de potencia viene determinado por la demanda del mercado de electricidad, la medida no supone incremento de coste por este concepto al conjunto del sistema y, al mismo tiempo, posibilita el aba-

ratamiento del precio final para los clientes cualificados que decidan ejercer su derecho.

Otra medida destinada a profundizar la apertura efectiva del mercado eléctrico es la modificación de las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución en el proyecto de real decreto para 1999. Dicho proyecto ha sido sometido a trámite de audiencia e informado preceptivamente por la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, estando previsto su traslado al Consejo de Estado. En síntesis, está prevista una rebaja media del 25 por ciento sobre la tarifa de acceso vigente, así como la creación de una tarifa específica para incentivar las exportaciones de electricidad. En este mismo proyecto de real decreto está previsto el adelanto del calendario de liberalización, de tal forma que, a partir del 1 de enero de 1999, los consumidores con un consumo superior a cinco gigavatios/hora/año serán cualificados, en lugar de serlo, como estaba previsto, el 1 de enero del 2002. Al mismo tiempo, antes del 1 de octubre del próximo año, es decir, en menos de un año, serán cualificados todos aquellos consumidores que tengan un consumo superior a un gigavatio/hora/año en lugar de adquirir dicha cualificación el año 2004, como estaba previsto. Por tanto, este real decreto profundizará y dinamizará la libertad de contratación entre las partes situando a España en el grupo de cabeza a nivel mundial en la liberalización del suministro de electricidad. Adicionalmente a estas medidas destinadas a profundizar en el proceso de liberalización, el Gobierno aprobará para 1999 una reducción de tarifas para los consumidores no cualificados, es decir, los sometidos a tarifa, del 2,5 por ciento, con lo que se superan las previsiones del Protocolo Eléctrico, firmado en diciembre de 1996.

Este conjunto de iniciativas, destinadas a profundizar en la liberalización del mercado y en la reducción de las tarifas que pagan los clientes no cualificados, supone una mayor incertidumbre para las empresas, resultado de un entorno en el que habrán de hacer frente a mayores niveles de competencia en relación a las previsiones iniciales. Por esta razón, el Gobierno considera que procede equilibrar la situación con la utilización de un instrumento financiero que permita anticipar la percepción de los derechos futuros sobre los CTC por parte de las compañías del sector. A ello obedece el reciente principio de acuerdo al que han llegado el Gobierno y las empresas eléctricas. Lo que se propone para equilibrar los intereses de las distintas partes es la titulación de algo más de un billón de pesetas previa renuncia expresa por parte de las empresas —lo que en términos coloquiales podríamos llamar quita— a cobrar 257.000 millones de pesetas del saldo previsto de los CTC para finales de año. Los cerca de 320.000 millones de pesetas del saldo restante, sin contar la prima del carbón autóctono y en pesetas de diciembre del presente año, se podrán recuperar hasta el año 2007 mediante el actual sistema de diferencias. Ello exige la afectación —que no un recargo— de un porcentaje de la tarifa y, por tanto, la modificación de la Ley del sector eléctrico. De manera que los términos en los que el acuerdo se plasme definitivamente no dependen ya del Gobierno, sino de los representantes de la soberanía popular a través del Parlamento.

A la vista de los argumentos que sobre esta cuestión plantean tanto la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico como diversos grupos parlamentarios, les anticipo que se

está trabajando en un esquema que, sin impedir la titulación, permita corregir en su caso los hipotéticos y, desde nuestro punto de vista, muy improbables excesos que pudiera haber sobre los CTC que realmente se materialicen, de manera que en ningún momento los consumidores pudieran resultar perjudicados.

En cuanto a las dos primeras solicitudes, nada más por mi parte de momento. Si le parece bien al señor presidente, paso a la otra solicitud de comparecencia y a explicar el balance de la política industrial desarrollada por el Gobierno y las perspectivas ante el nuevo escenario económico internacional.

No sé si se han repartido ya algunos gráficos y cuadros que deseaba aportar y que me parece que pueden ilustrar de una manera más clara mis explicaciones. (Asentimiento).

Señorías, como ya dije en mi comparecencia del pasado mes de junio ante esta misma Cámara, el año 1997 fue excelente tanto para el conjunto de la economía española como de forma especialmente destacada para el sector industrial. Las perspectivas que se abrían a principios de 1998 también eran claramente favorables y fueron confirmadas por la evolución de los indicadores económicos en los primeros meses del año. Sin embargo, los acontecimientos que han tenido lugar en los últimos meses, suficientemente conocidos por parte de todos, han modificado sensiblemente el escenario económico internacional. Es importante que evaluemos, por tanto, qué posibles repercusiones pueden tener estas modificaciones sobre la evolución de nuestra economía y, en particular, sobre la evolución de nuestra industria.

Quiero recordar, en primer lugar, algunos de los aspectos más relevantes de la evolución de la actividad económica en 1997 para, en segundo lugar, detenerme en el análisis de los cambios que desde entonces han tenido lugar en el panorama económico internacional y, a continuación, considerar qué perspectivas se abren para nuestra actividad económica y especialmente para nuestra actividad industrial.

En lo que se refiere a la actividad económica general, quiero recordar que en el año 1997 el PIB aumentó, como es sabido, en un 3,5 por ciento en términos reales, que es más de un punto porcentual por encima del crecimiento del ejercicio precedente. Esta evolución permitió acortar las diferencias que en términos de bienestar económico y, por lo tanto, de convergencia real, nos separan de los países de nuestro entorno y, en particular, de los países de la Unión Europea, como es natural. En concreto, el crecimiento del producto bruto español superó en 0,4 puntos porcentuales a la media de la OCDE y en 0,8 puntos porcentuales a la de la Unión Europea. Este crecimiento impulsó la creación de empleo, que aumentó en un 3 por ciento en el conjunto del año, lo que significó la creación de más de 360.000 puestos de trabajo, prácticamente mil puestos de trabajo nuevos por día.

Hay que decir que si el año 1997 fue bueno para la actividad económica en general, sólo puede calificarse de excelente para la actividad industrial. El valor añadido bruto generado por la industria aumentó en un 5,4 por ciento en términos reales, por tanto, cerca de dos puntos porcentuales por encima del crecimiento del conjunto del producto bruto, y el índice de producción industrial creció en un 6,9 por ciento frente a un descenso de 7 décimas en

1996. Además, este crecimiento de la actividad, y conviene remarcarlo porque es la primera vez que se produce en estos términos, se da en ausencia de tensiones inflacionistas. El índice de precios industriales creció sólo un 1 por ciento, que es la tasa más baja de los últimos diez años, aunque todavía va a ser más baja, incluso negativa, este año, como diré después, y favoreció la creación de empleo en la industria con un aumento del 3,2 por ciento.

Desde nuestro punto de vista, la clave de este favorable comportamiento ha sido la recuperación de la confianza empresarial que se inició en 1996 (y es mi opinión personal que ha sido impulsada tanto por el nuevo diseño de la política macroeconómica como de la específicamente dirigida al sector industrial) y que llegó a alcanzar niveles máximos en los últimos meses de 1997. En la primera mitad del presente año la confianza se afianzó, los indicadores cualitativos se estabilizaron en valores elevados, apuntando a una consolidación de la fase expansiva del ciclo industrial que posteriormente los indicadores reales de actividad vinieron a confirmar. Eso queda plenamente reflejado en los gráficos 1 y 2 que se les ha repartido, el primero en relación al indicador de clima industrial, a través de la encuesta de coyuntura industrial que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía, y también desde el punto de vista del índice de producción industrial e indicador de clima industrial, teniendo en cuenta las tasas y saldos suavizados de las series de ciclo-tendencia y que muestran ya, sin los picos normales, lo que es realmente la evolución de esas variables.

Sin embargo, la evolución más reciente del entorno económico internacional obliga a reflexionar sobre la posibilidad de mantener el excelente comportamiento hasta ahora observado. Ante la extensión de la crisis asiática, que se desencadenó hace ya más de un año con la devaluación de la moneda tailandesa en agosto de 1997 y que después se extendió, como saben ustedes, a corto plazo a Malasia, a Indonesia y posteriormente a países como Corea y finalmente Japón, se han revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la actividad económica mundial y es preciso evaluar las repercusiones que este cambio en el entorno puede tener sobre la actividad económica e industrial de nuestro país.

En primer lugar, hay que decir que los orígenes de la crisis son variados y, en todo caso, externos a nuestra economía. Entre sus principales causas hay que mencionar las debilidades estructurales detectadas en los países asiáticos afectados, fundamentalmente en sus sistemas financieros, que, en combinación con otros factores de carácter externo a sus propias economías, dio lugar a la aparición de los primeros problemas y, sobre todo, a una pérdida de confianza de los inversores en la sostenibilidad del régimen cambiario que terminó por desencadenar la crisis. Entre esos factores de carácter externo a esas economías, quisiera mencionar, por ejemplo, la tendencia a la reducción de los precios de semiconductores y productos relacionados en los mercados internacionales, que constituyen los principales productos de exportación de las economías emergentes del sudeste asiático, también el repunte de los precios energéticos que tuvo lugar en 1996 y, quizá lo más importante, la apreciación del dólar frente al yen, que tuvo lugar en el mismo año. Hay que recordar que estas economías mantenían una vinculación de sus monedas con el dólar, por lo

que esta apreciación generó problemas serios de competitividad.

La extensión de la crisis, primero entre las propias economías asiáticas y luego hacia Rusia y Japón, como ya he mencionado, y el riesgo de contagio que hoy se aprecia para las economías latinoamericanas, se produjo también a través de diversas vías: en primer lugar, por la existencia de causas comunes como la apreciación del dólar frente al yen o la existencia de deficiencias en los sistemas bancarios de algunas economías emergentes; en segundo lugar, a través de los efectos que la crisis económica en un país tiene sobre la economía real de los demás. Así, la devaluación de la moneda tailandesa agravó los problemas de competitividad de los países de la región, especializados en productos y mercados geográficos muy similares. La prolongación de la crisis ha dificultado igualmente las exportaciones japonesas, contribuyendo a desencadenar la actual recesión que, no obstante, obedece también a causas más profundas de orden interno.

Finalmente, la crisis se extiende mediante lo que podemos denominar un efecto contagio puro, que tiene lugar a través del deterioro de la confianza de los inversores y sus repercusiones en los mercados financieros. La declaración de la crisis en un país lleva a los inversores a volver a evaluar los fundamentos económicos de otros países, en especial de aquellos que presentan características similares, y a valorar en mayor medida el riesgo que presentan las economías menos estables. Se produce así lo que se ha dado en llamar un efecto refugio o también de huida hacia la calidad desde las economías que presentan mayores riesgos hacia aquellas que tienen una mayor tradición y unos mayores resultados en términos de estabilidad. Para evitar esta huida de los capitales, los países afectados se ven obligados a aumentar la prima de riesgo de sus monedas, el diferencial de tipos de interés que mantienen respecto a monedas consideradas estables, y eso, como es natural, tiene efectos contractivos sobre el consumo, la inversión y, en definitiva, el crecimiento económico.

La globalización de la actividad económica, y muy especialmente la de los mercados financieros, implica que hoy en día ningún país puede quedar completamente al margen de una crisis de estas características, pero sus repercusiones sobre los distintos países son también muy variadas. En particular, para las economías desarrolladas, y entre ellas la española, la crisis actual puede tener tanto efectos negativos como positivos. Los efectos negativos son evidentes: la desaceleración del crecimiento en las economías afectadas dificulta nuestras exportaciones hacia estos países; por otra parte, la devaluación de sus monedas, con la consiguiente ganancia de competitividad a corto plazo, también puede suponer problemas para los productos competidores, tanto en los mercados internacionales como en los domésticos. No obstante, las dificultades financieras que atraviesan las empresas de los países afectados tienen en muchos casos efectos más importantes y duraderos sobre su capacidad para competir que los que se derivan estrictamente de las devaluaciones.

Quizá sean menos evidentes los efectos positivos, que fundamentalmente se están produciendo a través de la reducción de los precios de las materias primas, especialmente las energéticas, en los mercados internacionales. La

menor demanda de las economías emergentes es el principal factor explicativo de este descenso. Esta evolución está permitiendo que el proceso de crecimiento que está teniendo lugar tanto en Estados Unidos como en Europa se prolongue sin generar tensiones inflacionistas, a pesar de que el grado de utilización de los recursos productivos es ya muy elevado. Otro efecto colateral positivo puede ser el derivado de la desviación de los flujos de capital, que en esa huida hacia la calidad que mencionaba es probable que favorezcan en mayor medida a las economías más desarrolladas y más estables. Por otro lado, la devaluación de las monedas de las economías emergentes afectadas, unida a la importante caída de los precios de los activos reales y financieros, abre también excelentes oportunidades de inversión en estos países, evidentemente siempre que se invierta en los mismos con una perspectiva de largo plazo.

Para España, por lo tanto, el efecto negativo directo que podemos esperar de la crisis es reducido. ¿Por qué? Porque las relaciones tanto comerciales como de inversión con las economías más afectadas son muy limitadas, lo que en gran medida nos aísla de un impacto directo. Por otra parte, los importantes avances conseguidos en el equilibrio del cuadro macroeconómico y en el funcionamiento eficiente de los mercados de factores y productos son una protección importante frente a un eventual contagio financiero de la crisis. Pero, además, la inminente incorporación de España a la zona euro es un factor que genera una confianza adicional. Si me permiten, para ilustrar este efecto protector basta comparar el comportamiento de los mercados financieros durante la última crisis que tuvo repercusiones internacionales, y me refiero a la protagonizada por México hace unos pocos años y que fue conocida con el llamado efecto tequila.

Las economías del sur de Europa, que en aquella ocasión se vieron afectadas por un fuerte aumento de la prima de riesgo ante la pérdida de confianza de los inversores, tienen en cambio en la actualidad una credibilidad mucho mayor derivada de su incorporación al euro. Esto se ve perfectamente en el cuadro 1, titulado Efectos comparados de la crisis actual y del efecto tequila, que también se les ha distribuido. Así, particularizando para España, el denominado efecto tequila dio lugar a un aumento del diferencial de tipos de interés en relación al marco alemán de 154 puntos básicos; en la crisis actual, el efecto ha sido inferior a la sexta parte, limitándose a 23 puntos básicos. Otros países que hoy han quedado fuera del euro, como puede ser Dinamarca, o incluso que no pertenecen a la Unión Europea, como Noruega, fueron menos castigados que España por los mercados financieros con ocasión de aquella crisis de México, y lo están siendo en cambio ahora en mayor medida en la actualidad. Así, el diferencial de tipos de interés de las monedas de Dinamarca y Noruega frente al marco alemán aumentó en la anterior crisis en torno a 60 y 50 puntos básicos respectivamente; en la actual crisis, los aumentos de diferencial se sitúan en torno a los 70 puntos básicos, en el caso de Dinamarca, y en cerca de 120 en el caso de Noruega, y quisiera recordar que en nuestro caso han sido 23 puntos básicos.

Además, a pesar del aumento del diferencial de tipos de interés, con ocasión de la crisis mexicana, se produjeron ataques sobre las monedas más débiles, que dieron lugar a una devaluación del 11 por ciento de la peseta frente al

marco alemán; en la actualidad, la estabilidad cambiaria ha sido la nota predominante y la peseta apenas se ha depreciado en un 0,1 por ciento. En cambio, los países europeos que han quedado fuera del euro, a pesar de la elevación de la prima de riesgo en defensa de sus monedas, han sufrido presiones cambiarias que se han reflejado en una depreciación media del 4,8 por ciento en el caso de Dinamarca, Suecia y Noruega.

De esta forma, creo que no hay duda de que la pertenencia a la Unión Económica y Monetaria europea se revela como uno de los mecanismos que está contribuyendo a amortiguar los efectos de la crisis, al haber evitado alzas de los tipos de interés, que hubieran tenido efectos contractivos sobre la inversión y el crecimiento en nuestro país. Este comportamiento ha permitido que las previsiones de crecimiento económico para España, para los próximos años, se mantengan prácticamente inalteradas y que estemos en condiciones de continuar reduciendo las diferencias que, en términos de renta per cápita, nos separan todavía de los países de nuestro entorno.

Así, de acuerdo con las previsiones de otoño de la Comisión Europea, el producto bruto español crecerá a tasas situadas en torno al 3,8-3,5 por ciento en los próximos años, superando el crecimiento de la media de la Unión Europea en 0,9, 1,2 y 0,9 puntos porcentuales en los años 1998, 1999 y 2000, respectivamente. En relación con la OCDE, estas diferencias son todavía más acusadas. De acuerdo con las previsiones de este organismo, se situarán en torno a 1,6 puntos porcentuales en el año 1998, 1,7 en 1999 y 1,1 en el año 2000.

Centrando el análisis en el sector industrial (y les rogaria que ahora echaran un vistazo al gráfico 3, titulado Evolución de la producción industrial en la OCDE, la Unión Europea y España), se observa igualmente que el impacto de la crisis está siendo reducido. En la primera mitad del año la producción industrial en España ha aumentado a un ritmo muy superior al de los países de nuestro entorno, en concreto a una tasa de crecimiento que supera en 2,4 puntos porcentuales a la de la Unión Europea y en 4,1 puntos a la de la OCDE. En los ocho primeros meses del año, la producción industrial, medida por el índice de producción industrial, aumentó en un 6,6 por ciento con respecto al mismo período del año anterior. Para el conjunto del ejercicio se prevé un crecimiento del 6,1 por ciento, inferior por lo tanto en tan sólo 8 décimas al registrado en 1997.

Se ve también en el gráfico número 4 que el dinamismo de la actividad industrial se sustenta en el crecimiento de la demanda interna y, fundamentalmente, en el aumento de la inversión, que ha favorecido también un crecimiento particularmente intenso de la producción de bienes de equipo.

A pesar de esa fortaleza de la demanda interior, las empresas han acentuado su esfuerzo exportador. Las exportaciones industriales han aumentado en términos reales en un 14,2 por ciento en los siete primeros meses del año, es decir, más del doble del crecimiento registrado por la producción. No obstante, la evolución más reciente de la coyuntura internacional puede dar lugar a una moderación en el ritmo de crecimiento de las exportaciones. De hecho, las expectativas empresariales sobre la cartera de pedidos exteriores han sido en los últimos meses menos optimistas que en la primera mitad del año, cosa por otra parte normal, en este sentido cabe esperar que se acentúe el cambio

en la pauta de crecimiento industrial, de forma que la demanda interna desempeñe en los próximos meses un papel todavía más importante.

Uno de los rasgos más destacables de la actual fase de expansión industrial es sin duda el intenso proceso de creación de empleo, que se refleja perfectamente en el gráfico 5, titulado Evolución del empleo en la industria entre 1993 y 1998. En el período transcurrido del presente año, el número de ocupados en la industria ha aumentado a ritmos que constituyen máximos históricos. Las tasas interanuales de crecimiento en los tres primeros trimestres del año fueron del 4,9 por ciento, del 6,5 por ciento y del 4,9 por ciento, respectivamente. Nunca, desde mediados de los años setenta, cuando se inició la serie trimestral de la encuesta de población activa, se habían registrado crecimientos tan elevados del empleo industrial como los de los últimos trimestres. El dato del tercer trimestre revela una cierta moderación del ritmo de creación de empleo en el sector, en línea con la moderación del ciclo que también se observa en los indicadores de producción. No obstante, cabe esperar que en el conjunto del ejercicio el número de ocupados en la industria aumente por encima del 5 por ciento, y hay que decir que este ritmo de crecimiento no se había alcanzado ni siquiera en la fase de fuerte desarrollo industrial de los años sesenta.

El aumento de la actividad y la reducción de los gastos financieros están impulsando también fuertes mejoras en los beneficios e indicadores de rentabilidad de las empresas industriales, que se ve perfectamente en el gráfico número 6. Según los datos facilitados por la Central de Balances del Banco de España, en el primer semestre del año el resultado económico bruto de explotación de las empresas manufactureras aumentó en un 17,2 por ciento en relación con el primer trimestre del año anterior. La rentabilidad del activo se situó en un 17,4 y la de los recursos propios en un 22,1. Estos excelentes ratios de rentabilidad, superiores a los correspondientes a 1997, están impulsando, junto con el dinamismo de la demanda interna, una expansión de la inversión industrial que, de acuerdo con los planes actuales de los empresarios, podría crecer en 1998 en torno al 17 por ciento (les ruego que lo observen también con toda claridad en el gráfico 7, sobre la evolución de la inversión en la industria).

Esta expectativa de crecimiento de la inversión, obtenida de la encuesta de inversiones de primavera de 1998 del Ministerio de Industria y Energía, supera en tres puntos porcentuales a la anterior previsión, que se realizó en otoño de 1997. Además, la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión empresarial debe, a su vez, sin duda, contribuir a continuar generando empleo a ritmos muy altos.

Finalmente, la crisis de las economías emergentes del sudeste asiático también está teniendo algún efecto positivo sobre la industria española, como ya les he comentado anteriormente. El más destacable es su impacto sobre el precio de las materias primas industriales, en especial las energéticas, y en los mercados internacionales. El descenso de estos precios y otros factores internos, como puedan ser la reducción de las tarifas eléctricas o los avances en procesos de liberalización de mercados, están permitiendo que, a pesar del crecimiento de la demanda, que hemos visto que era muy intenso, y el elevado grado de utilización de la capacidad productiva, que está a niveles máximos históri-

cos, la expansión industrial se está produciendo sin tensiones inflacionistas. Esto se ve claramente también en los gráficos 8 y 9 que asimismo se les ha distribuido. De hecho, en los nueve primeros meses de 1998 el índice de precios industriales ha registrado una reducción, en términos interanuales, del 0,2 por ciento y para el conjunto del año se prevé un descenso medio del 0,6 por ciento.

Por tanto, señorías, creo que sin duda alguna podemos concluir que 1998 está siendo un año de clara expansión para nuestra economía y especialmente para nuestra industria. Podemos asegurar también que por el momento la crisis internacional no está teniendo efectos significativos sobre nuestra coyuntura, aunque en todo caso no debemos descartar que ello pueda suceder a medio y largo plazo.

En consecuencia, resulta fundamental que el Gobierno se reafirme en sus actuaciones de política industrial que, como ustedes ya saben, gira en torno a tres grandes ejes: la liberalización de los mercados, el fomento de la innovación industrial y la modernización del sector público empresarial de nuestro país.

En lo que respecta a la liberalización del sector energético, es importante tener en cuenta la situación de partida. Se trata de un sector tradicionalmente intervenido por la Administración pública a través de la planificación obligatoria de las inversiones, de regímenes de autorización previa a las actividades y de tarifas administradas. El sistema había conseguido asegurar los suministros, pero a un coste demasiado elevado, y no había sido capaz de incentivar a las empresas a incorporar las tecnologías más eficientes que hicieran posible trasladar las ganancias derivadas de ello. En consecuencia, se hacía necesario liberalizar el sector, simplificando los trámites administrativos para ejercer la actividad, devolviendo a las empresas el protagonismo en la toma de decisiones en situaciones de riesgo y apostando por una mejora en la asignación de los recursos a través de la competencia en las reglas del mercado.

De forma esquemática, se puede resumir la actividad del Ministerio de Industria y Energía en materia energética en los siguientes puntos: primero, aprobación de la nueva Ley del sector eléctrico y sus primeros desarrollos reglamentarios. Como consecuencia, se fija la libertad de establecimiento para la nueva generación, la libertad de aprovisionamiento con límites —y estoy pensando por ejemplo en el carbón autóctono de materias primas—, la creación de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica, la libertad de elección de suministrador, el apoyo específico a la autogeneración y el establecimiento de un período transitorio para la recuperación de los costes de transición a la competencia. Segundo, un acuerdo del Ministerio de Industria y Energía con las empresas eléctricas, que he tenido ocasión de mencionar anteriormente, para adelantar el calendario de liberalización, proceder a rebajas adicionales en la tarifa de los consumidores no cualificados, proceder a la rebaja del pago de la garantía de potencia y también de las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Las empresas podrán titular en torno a un billón de pesetas, como ya he explicado antes, aceptando una quita de más de 250.000 millones. En tercer lugar, la aprobación del plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que sienta las bases de la reducción ordenada del sector, asentando la viabilidad económica y financiera de las empresas mineras sobre funda-

mentos sólidos a medio plazo y posibilita al mismo tiempo el desarrollo alternativo de las zonas, evitando el hasta ahora práctico monocultivo económico en torno a las minas. Cuarto, la supresión en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año pasado de las autorizaciones administrativas previas a la actividad de distribución al por menor de productos derivados del petróleo. Fue el anticipo de la liberalización que se contempla en la Ley 34/1998, de Hidrocarburos, que amplía su campo de actuación al área de los gases licuados del petróleo. Quinto, la liberalización del acceso de terceros a las infraestructuras de regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural y sustitución en la Ley de Hidrocarburos del anterior sistema de concesiones en las actividades relacionadas con los gases combustibles canalizados por un sistema de autorizaciones administrativas. Y, sexto, la aprobación de una nueva ley de hidrocarburos, que tiene como objetivo fundamental la renovación, integración y homogeneización de toda la normativa vigente actualmente sobre el sector, normativa que en algunos casos era anterior a la Constitución, así como desarrollar una regulación más abierta en la que se sustituya el excesivo intervencionismo público por un modelo en el que sea la libre iniciativa empresarial la que se convierta en el auténtico motor, a través de las decisiones de inversión.

En definitiva, se trata de reducir el ámbito de actuación de las autoridades básicamente a aquellos aspectos estrictamente relacionados con las imperfecciones del mercado, garantizando las condiciones técnicas y de seguridad de las instalaciones. Como bien saben SS.SS. la actividad legislativa en este campo ha sido prolija a lo largo de estos dos años. Como resultado de ello, merece la pena destacar el cambio radical que ha tenido lugar en la evolución de las tarifas eléctricas. Ya en 1997, en el marco del protocolo firmado entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas del sector, y en 1998, una vez en vigor la nueva ley, hemos logrado reducir (por tanto en sólo dos años) las tarifas medias eléctricas en casi un 7 por ciento, en términos nominales, frente a los niveles de 1996, cifra que se eleva por encima del 10 por ciento, casi al 11, si consideramos la bajada en términos reales.

En el caso concreto de las tarifas industriales la reducción nominal de estos dos años ha sido del 11 por ciento que, en términos reales, se sitúa en el 15 por ciento. Las perspectivas para los próximos años, a medida que empiecen a notarse los efectos de las reformas, son francamente optimistas. Estas cifras deben compararse con la evolución que hubiese resultado de haberse mantenido el llamado marco legal y estable, puesto que estaríamos hablando de subidas del orden del 4 por ciento anual en términos nominales.

En lo que respecta a la política de I+D, se trata de una cuestión prioritaria, dado que nuestro país viene presentando históricamente una deficiencia cuantitativa importante en los gastos de inversión en tecnología frente a nuestros principales países competidores. Deficiencia que es responsabilidad tanto de las empresas privadas como de las administraciones públicas. Así, a principios de los noventa el gasto total en I+D en España era sólo el 0,88 por ciento del producto bruto, cuando la media comunitaria se elevaba al 2,1 por ciento, Estados Unidos alcanzaba casi el 2,7 por ciento y Japón también el 2,7 por ciento. Al

mismo tiempo, nuestro país presenta una importante dependencia tecnológica frente al exterior, como lo evidencia el hecho de que los ingresos de las empresas españolas por exportación de tecnología sólo cubren el 10 por ciento de los pagos que el sector empresarial realiza por su adquisición externa, frente a países como Italia, en el que ese porcentaje —que en nuestro caso es el 10— se eleva al 58 por ciento, en Francia al 72, en Alemania al 77, en el Reino Unido al 117 y en Estados Unidos al 396 por ciento.

Por último, tampoco ha habido una traslación adecuada del esfuerzo realizado en la investigación hacia el desarrollo, desde la I a la D, de forma que la nueva política de I+D nos exige al mismo tiempo un considerable incremento cuantitativo, por una parte, y una importante reorientación, por otra, de modo que aseguremos que el principal beneficiario de todo el esfuerzo va a ser el tejido empresarial de nuestro país.

En consecuencia, se puede resumir la actividad del Ministerio de Industria y Energía, en materia de I+D en los siguientes puntos. Por un lado, un sustancial incremento de las transferencias corrientes y de capital y de los anticipos reembolsables consignadas en los Presupuestos Generales del Estado y dedicadas a impulsar actividades de I+D. En concreto, para 1999 dicho volumen de recursos supone un incremento del 85,5 por ciento frente a los niveles de 1998, siendo los créditos para proyectos de defensa y las partidas destinadas al fomento de la tecnología industrial, las dotaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y el nuevo plan de I+D energético las que explican fundamentalmente este crecimiento. Por otro lado, la acción de Gobierno se ha centrado en la reestructuración de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, la Cicyt, de cara a reforzar y reorientar la política global de I+D que se lleva a cabo en nuestro país, de modo que aseguremos que los beneficiarios últimos de todo el esfuerzo van a ser finalmente nuestras empresas. En tercer lugar, desde el Ministerio estamos trabajando en la elaboración de un proyecto de ley de fomento de la innovación industrial y de un plan marco de medidas complementarias que permitan un crecimiento del gasto en I+D, una mayor implicación del sector privado y un mayor apoyo hacia el desarrollo, sin mermar el esfuerzo realizado en la investigación.

Por último, el Ministerio de Industria y Energía convocó hace unos meses a un grupo de expertos en el ámbito de las tecnologías y de la sociedad de la información, cuyo informe, remitido al Gobierno en el mes de septiembre, pretende orientar las iniciativas concretas que el Ejecutivo adoptará en breve con el objetivo de acelerar el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país y asegurar su aprovechamiento industrial. Como resultado, se ha constituido un foro permanente en el que están representados los principales sectores e industrias afectados, cuyas indicaciones alimentan la elaboración del programa marco que comprenderán las diversas actuaciones en esta materia.

Finalmente, siguiendo las bases de actuación del programa de modernización y reestructuración del sector público empresarial, aprobado en el acuerdo de 28 de junio de 1996, el Gobierno —es el tercer eje al que he hecho referencia— ha avanzado en el proceso de privatización de empresas públicas, destacando a lo largo de 1997 las ofertas públicas de venta de acciones de Repsol, 10 por ciento

del capital, y de Endesa, el 25 por ciento, así como la venta y consolidación en el mercado tras su privatización de empresas con un pasado tan difícil como Aceralia o Inespal, cuyo futuro se liga al de empresas líderes en los respectivos sectores asegurando su supervivencia. Como inciso, he de apuntar que con la política de privatizaciones el Gobierno ha contribuido a profundizar el mercado financiero español y a cubrir la creciente demanda de activos de renta variable derivada de la continua reducción de los tipos de interés, que tuvo lugar especialmente a lo largo de 1997 y también en la primera mitad de este año, a medida que se iba produciendo la bajada de tipos de interés en el mercado.

De cara a los próximos meses, el objetivo es mantener el ritmo actual del proceso de privatizaciones, de modo que en el horizonte del final de la legislatura sólo el sector de la minería pública del carbón y eventualmente alguna empresa del sector de la defensa o algunos astilleros vayan a permanecer bajo titularidad pública; obviamente se trata de un objetivo cuya ejecución depende de las condiciones de los mercados financieros, así como de la posibilidad de asegurar proyectos viables de cara al futuro. En este sentido, el Gobierno ya ha insistido suficientemente en que las privatizaciones no son en sí mismas un objetivo, sino que constituyen un instrumento para fortalecer las empresas que actualmente son públicas.

En definitiva, con este conjunto de actuaciones de política industrial basadas en un decidido apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico, en la liberalización de los mercados de *input* y en la reestructuración y modernización del sector público industrial, el Gobierno contribuye a mejorar la capacidad de adaptación de la economía y, por tanto, a sentar las bases de un crecimiento industrial sostenido a medio y a largo plazo y que ha sido muy intenso en los últimos dos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tras esta extensa exposición del ministro sobre las dos materias objeto de la comparecencia, vamos a conceder un turno a los grupos que la han solicitado, Grupo Socialista y Grupo Popular. Posteriormente, los demás grupos fijarán su posición.

Les ruego, señorías, que se centren en los temas objeto de la comparecencia, es decir, todo el desarrollo del sistema eléctrico y las valoraciones en torno a la política industrial y al sector industrial. Rogaría a los portavoces que no hagan sus intervenciones fuera de los objetos concretos que han sido acordados para la comparecencia de esta tarde.

Sin más, y siguiendo el mismo orden de las solicitudes de comparecencia, damos la palabra al portavoz del Grupo Socialista, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Me ahorraré el primer minuto de consternación por lo que pensaba que iba a ser el balance del Ministerio en los dos años y medio y lo que ha sido después la explicación, yo creo que demasiado de trámite, ayer mismo se lo decía. No se me enfade, no crea que mis intervenciones son personales. Ya sé que usted acusa mucho este tipo de cuestiones, pero no se enfade. Simplemente, me da la sensación —que puedo estar equivocado— de que usted, como no le da tiempo, se lo lee en

el coche y nos lo trae aquí y ¿qué quiere que le haga? nos aburre mucho. Permítame que se lo diga.

Dicho esto, vamos a intentar recuperar lo que era el debate. Este debate surgió a raíz de una invitación del Grupo Parlamentario Socialista para que hiciera un balance de la política industrial y energética. Ingenuos de nosotros, a eso veníamos. Veníamos preparados a hacer un debate que pensábamos que iba a ser constructivo porque, hablando de cosas económicas, pensábamos que íbamos a poder comprender al ministro algo más. Pero tampoco le hemos comprendido y, sobre todo, no hemos compartido su criterio.

En cualquier caso, empezaré la intervención que será necesariamente breve, por la segunda cuestión, lo que era el planteamiento quizá más ambicioso de esta sesión, que es el balance de la política industrial. Créame, señor ministro, pocas veces como hoy he visto una interpretación más sectaria de la economía y del ciclo económico que la que usted ha dado aquí esta tarde. Pensaba que usted estas cosas se las tomaba más en serio; estábamos comentando entre los compañeros, intentando molestar lo menos posible, que parece que, de todos los resultados económicos que se han producido en estos dos últimos años, los positivos han sido por cuestión de confianza y los negativos han sido por el ciclo. Es verdad que este planteamiento suele coincidir con el que hacía el Grupo Popular cuando estaba en la oposición, pero a la inversa, entonces todas las cuestiones de crecimiento económico se debían al ciclo y todas las de recesión se debían a la desconfianza. Como verá algo ha pasado en el camino. Usted es independiente y en ese sentido probablemente ha traído algo más de frescura, pero también de contradicción, porque eso tampoco es lo que dice hoy el Ministerio de Economía. Hemos podido percibir que algunas de sus apreciaciones respecto a la crisis económica internacional se compadecen bien poco con lo que dice el señor Rato, y mucho menos con lo que dice el señor Montoro, en esta Cámara, sin ir más lejos. Es evidente que en su condición de portavoz tiene que alentar y animar más a la opinión pública, pero no por ello es más riguroso.

Le digo esto porque para apoyar su científica exposición nos ha traído estos curiosos gráficos. Digo curiosos porque —iba a decir tramposos, pero se va a enfadar usted y por eso no se lo digo— tienen un truco, como dirían en mi pueblo, el del almendruco. Hoy se nos ha ocurrido trabajar un poco más que lo habitual, pensando que usted también iba a hacerlo, y hemos hecho el nuestro —qué casualidad, la verdad es que el destino juega malas pasadas—, que después daremos a los periodistas, para comprobar el truco. Para comprobar el truco y sobre todo para comprobar cómo faltan ustedes a la verdad cuando dan carácter de acontecimiento histórico a determinado tipo de resultados económicos industriales que se están produciendo en España en este momento.

Ustedes ven este ciclo que empieza en 1993 —algunos de los gráficos empiezan en 1993, es decir en la cima del ciclo— porque usted sigue creyendo en el ciclo, ¿no es verdad, señor Piqué? Pues bien, el ciclo económico llega a una conclusión indiscutible: la gestión socialista del ciclo económico de recuperación fue infinitamente más brillante. **(El señor ministro de Industria y Energía, Piqué i Camps, hace signos negativos).** Pero si son números, señor Piqué. ¿Le doy alguno? ¿Cuál quiere usted, el de la

tasa de crecimiento del producto interior bruto del país? A ustedes en sólo dos años se les ha atragantado el ciclo. Empezaron ya en un ciclo en remonte, usted lo sabe perfectamente. Desde el año 1993 ó 1994, y sin duda alguna gracias a la colaboración que entonces Convergència i Unió daba a otro partido —mañana Dios dirá—, se empezó la recuperación. ¿Estamos de acuerdo, señor Homs? Es evidente que ustedes pillan una inercia en el ciclo y en tan sólo dos años la quiebran, porque están ustedes en un punto de inflexión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, facilitará por favor a la Mesa los planos para que la Presidencia pueda también conocerlos.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Con derechos de autor, no se preocupe, pero siempre y cuando me lo reconozca después el señor ministro, que le veo hoy más contento que ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Facilite por favor la fuente, es muy importante.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Se los daré enseñada, señor presidente, pero créame que son ciertos.

En el año 1998 hay expectativas de que estaremos en el 3,7. ¿Le recuerdo lo que sucedió en los años 1986 a 1990, que fue el último ciclo? Estuvimos hasta en el 5,6; 5,1; 4,7; 4,8. Es decir, todos los años de la recuperación del ciclo estuvieron un punto por encima de lo que va a ser su máximo ciclo.

Fíjese en lo que afecta a su actividad marginal que es la industria, en este momento. Desde el año 1986 al año 1990 estuvimos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, le ruego que intervenga usted utilizando los argumentos que estime oportunos, los políticos, los técnicos, pero no se deslice en esas disquisiciones de actividades fundamentales y no fundamentales, porque la Presidencia entiende que tenemos ante nosotros al ministro de Industria. No tenemos a otro ministro, sino al ministro de Industria. Por tanto, si es principal o no es principal, si es secundario o no lo es son valoraciones que no corresponden a la sesión de hoy.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: ¿Cómo que no corresponden, señor presidente? Está limitando mi derecho de expresión y no se lo consiento, no se lo consiente este grupo parlamentario. Se está excediendo absolutamente de su función de presidente. Estamos hablando de política y lamento mucho esta misión poco digna para un presidente de una comisión del Parlamento. ¿Me entiende, señor Homs?

El señor **PRESIDENTE**: Le entiendo porque sé escuchar, pero le ruego que deje lo de si es digna o no es digna, si es principal o no lo es y nos centremos, porque si no aclaramos ese tema...

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Déjeme continuar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le dejo continuar, pero usted ahora va a escuchar al presidente de la Comisión.

Yo le ruego, para hoy y para el futuro, toda vez que esta es la Comisión de Industria, que considere que cuando tenemos al ministro de Industria, no tenemos a otro ministro sino al de Industria. Si el ministro encargado de ser portavoz del Gobierno comparece en esta Cámara lo hará en la comisión que corresponda pero no en la de Industria. Yo le ruego que hoy y en el futuro, cuando tengamos con nosotros al ministro de Industria, nos atengamos a su condición de ministro de Industria, y no a otras, y le invito que a esta condición se remita usted en su intervención.

Si le ofendo, si considera que es digna o no lo es mi intervención, le ruego me disculpe, pero es la opinión del presidente. Nada más.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, es inconcebible la intervención que acaba usted de hacer y la verdad es que no la esperaba. Ya sé las reprimendas que usted tiene que sufrir del PP cuando no defiende suficientemente al ministro —créame que sé lo que digo—, pero no esperaba una intervención como la suya hoy en esta Comisión. ¿Me deja continuar, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda, y me alegro de sorprenderle, no me preocupa, pero le ruego que tenga en cuenta mi reflexión al hacer su intervención.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Perdón, señor ministro, usted no tiene nada que ver en esto, aunque después sé que le riñe. Íbamos por la teoría del ciclo ¿verdad? Íbamos recordándole al señor ministro que, sin duda alguna, los crecimientos tanto en producto interior como en producto industrial fueron más brillantes. No digo otra cosa. Y lo digo partiendo de una premisa, señor ministro, estamos satisfechos de que el clima industrial (por cierto tenemos ese gráfico esotérico que ustedes han traído aquí y que después me explicará porque el clima industrial es algo que no acabamos de entender qué significa en términos de gráfico, si son expectativas empresariales, si es actividad, si es cartera de pedidos, pero ahora nos lo cuenta y quedaremos satisfechos), la situación industrial, esté bien. ¿Cómo no vamos a estarlo? De lo que no estamos tan satisfechos es de que ustedes hagan interpretaciones sectarias de lo que es el resultado económico y, sobre todo, de que eleve a la categoría de históricas situaciones de un ciclo menos potente que el ciclo anterior de recuperación que tuvo este país.

Esto se lo puedo trasladar a lo que son las tasas de ocupados en el sector industrial, donde si no empezáramos en el año 1993 (que, como usted sabe perfectamente, es un año crítico para el ciclo económico), se podría comprobar que en los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990 todas estas tasas de crecimiento de ocupados en el sector industrial se sitúan por encima de las que en este momento se están produciendo.

¿Qué quiero decirle con esto, señor ministro, no me entienda mal? Que pongamos las cosas en su sitio. Y poner las cosas en su sitio es decir: ustedes están haciendo un trabajo muy rutinario, un trabajo políticamente muy mediocre. Y sin duda alguna, gracias a determinado tipo de planteamientos que se han venido realizando durante

muchos años, la industria española está recuperando en mejores condiciones que hace diez años el ciclo económico. ¿Y sabe por qué está en mejores condiciones que hace diez años? Porque nosotros sufrimos una desgracia que ustedes no tienen. Nosotros heredamos su herencia (**El señor Peón Torre: ¡Bueno!**). Un momento que se lo voy a explicar más despacio. Y ustedes están heredando nuestra herencia. Me dirá ¿y qué quiere decir el portavoz con estas cuestiones? Algo muy sencillo. Por ejemplo, en relación a lo que es su caballo de batalla, que es la modernización del sector público empresarial —que ya sabe que no coincidimos en la apreciación del tema al que llamamos desmantelamiento del sector público empresarial—, eso se produce porque durante los años en que estaban en el Gobierno la mayoría de los altos responsables que en este momento están con ustedes, los que entonces eran los centristas de la UCD, cometieron los mayores atropellos en el sector público empresarial, que yo recuerde. ¿Usted recuerda alguna empresa que haya hecho pública el Gobierno socialista desde el año 1983 al año 1996 que no fuera Rumasa? Nosotros no la recordamos. Sin embargo, estoy buscando la relación de empresas que ustedes muy sigilosamente fueron introduciendo en el sector público empresarial durante los años 1977 a 1983. Usted es heredero de su propia historia, aunque ya sé que no le gusta recordar ni de dónde viene ideológicamente ni dónde trabajo antes, ya lo sé, pero hay que pensar en las familias del PP. Hablando de algunas de las empresas, ¿le suena a usted Figaredo? Le aseguro que no es ningún militante del Partido Socialista Obrero Español. ¿Le suena a usted Hunosa? ¿Le suena a usted Babcock Wilcox? ¿Le suena a usted un buen número de empresas que se fueron, una a una, introduciendo por la puerta de atrás en el sector público empresarial?

¿Le suena Rafael Arias-Salgado? Pues este señor era el que diseñaba la política económica en UCD. ¿Le suena Martín Villa? ¿Le suena Fernández Cuesta y tantas otras familias? Es bueno poner las cosas en su sitio, señor Piqué. Las empresas Barreras, Tarazona, San Carlos, SKF, Aesa, AHM, Gea, Ensa, Babcock Wilcox, Secoinsa, Figaredo, Seat, Poarsa fueron las que vinieron a alimentarse de los presupuestos públicos por la incapacidad de la política industrial del momento. Algunos de los que forman parte de su partido, del grupo al que pertenece, estarían en el PP, pero otros han hecho esta travesía del desierto.

Quiero decirle, señor Piqué, que tuvimos la desgracia de que, antes que nosotros, gobernaran los partidos de centro-derecha, con un sentido muy peculiar del sector público y de la industria, con la ley del embudo. Tengo anotadas estas familias industriales, pero lo dejo para otro día. ¿O quieren hoy? Las tengo anotadas por una cuestión, porque son unas familias políticas y económicas de este país que, cuando les va mal, necesitan un Estado fuerte que les proteja y, cuando no les va mal, necesitan un Estado débil que no proteja a los demás. Es esa política que ustedes utilizan mucho, la están utilizando ahora en la negociación con las eléctricas. Ustedes son fuertes con los débiles y muy débiles con los fuertes, como vamos a poder demostrar dentro de un momento con la cuestión de las negociaciones de las eléctricas.

Queríamos hacer este debate, señor Piqué, para preguntarle: ¿Qué han hecho en definitiva? No han conseguido

aumentar las tasas de crecimiento industrial y económico del país por encima de lo que lo hicimos nosotros en situaciones mucho más difíciles; no han conseguido aumentar las tasas de crecimiento en empleo en la actividad industrial más de lo que hizo el Gobierno socialista en su momento, porque no lo han conseguido; no han conseguido más que seguir una senda en la que a final de enero tenemos que converger, y usted, que a veces es riguroso, ha reconocido en alguna ocasión que las políticas que se han realizado en los últimos años han permitido que hoy estemos en la Europa del euro; tendrá que reconocerlo también en este momento. ¿Qué han hecho ustedes entonces? Vender lo vendible y lo que en los últimos años se hizo rentable.

No me diga que no es un triste balance acabar esta legislatura diciendo que, al final, la modernización del sector público empresarial ha consistido en lo siguiente. Vender Telefónica. Evidente; si fue una empresa sana que se modernizó desde el sector público y se hizo rentable para que pudiera ser atractiva en los mercados, pues había que ver la Telefónica de antes. Vender Argentaria. Sin duda alguna; por cierto, recordará que ustedes se opusieron al grupo Argentaria. Quizá usted estaba entonces en otros menesteres, pero en esta Cámara el Partido Popular no coincidió con aquella idea, yo creo que acertada, de concentración del sector público financiero juntando lo que era BCA, BCI, BCL en un grupo tan potente que lo están disfrutando en este momento.

Repsol. Reconocerá conmigo que Repsol tuvo un proceso de modernización, de venta, de actividad. Fue considerada en las bolsas internacionales como una empresa modelo. Aunque nadie se lo crea, eso fue antes del Gobierno del señor Aznar.

Podríamos seguir con otras empresas, pero si todo lo que han conseguido ha sido vender lo que el Gobierno socialista consiguió prestigiar, modernizar, servir a los intereses generales, reconózcame que es un equipaje francamente liviano, porque ustedes no sólo no han hecho nada difícil sino que estamos retrocediendo.

Me pasaban hace un momento el «Diario de Sesiones» donde constan sus pronósticos para el sector naval en España. No sólo por la desconfianza, incluso por el ciclo económico, aunque también será por falta de previsión del ministro (**El señor ministro de Industria y Energía, Piqué i Camps, hace gestos negativos**). Usted perdone. Por falta de previsión de quien sea, es evidente que el sector de la construcción naval en este país empieza a acusar su falta de atención e interés por el asunto y desde luego su falta de aciertos. Ayer se lo recordaba en el Pleno. Permítame que se lo recuerde hoy en la Comisión. La contestación a eso no puede ser que usted, cariñosamente, eche una bronca a la empresa y a los sindicatos. Es curioso, cuando estamos con dificultades, es la empresa. La empresa es usted, por tanto no huya de sí mismo, asuma su responsabilidad en este caso y reconozca con nosotros que, en lo que no era vendible ni rentable, ustedes simplemente han perdido el tiempo. Queremos ponerlo en negro sobre blanco para que la vida se vea de forma distinta a estos balances históricos y epopéyicos del Ministerio de Industria.

También hemos estudiado unas cifras estos días. ¿Acaso la política de reindustrialización del Ministerio de

Industria ha sido lo suficientemente potente como para cambiar los destinos del país o la redistribución de la renta? Por cierto, si alguien le dice que las comarcas que necesitan reindustrialización, como las mineras, están satisfechas con la política del Ministerio, hoy no ha debido hablar con su secretario de Estado, porque ayer mismo los alcaldes de las comarcas mineras vinieron aquí con seria preocupación respecto a los derroteros que están tomando porque no adoptan ustedes las medidas pertinentes.

Cerrado este paréntesis, volvemos a la reindustrialización. Ayer tuvimos ocasión de leer el esperpento que ha supuesto su política de reindustrialización en el año 1997, ése del que usted decía que ha sido magnífico, que —se lo recordaré por si alguien no estaba ayer en el Pleno— consistió simplemente en que el 25 por ciento de los proyectos de toda España se lo llevó ese pueblo que se ha hecho ya famoso por determinados acontecimientos, cuyos ciudadanos gozan de toda nuestra simpatía, cuyo alcalde se llama Ramón, siendo famosísimos algunos de sus concejales: La Carolina.

Permítame que le diga, señor ministro, que es una política de reindustrialización opaca, además de escasa, de limitada, de casi esperpéntica, porque tradicionalmente —usted lo sabrá y, si no, se lo digo yo— en el Ministerio había costumbre de que las comunidades autónomas participaran en la elaboración de la distribución de las subvenciones para la reindustrialización. Había una cosa —se lo he repetido hasta la saciedad— que es el Consejo territorial, donde las comunidades autónomas comentan las cosas con el Ministerio. No ha sido convocado en toda la legislatura. Por tanto, pensamos que no va bien.

Además, pensamos, viendo la distribución de la renta en el año 1997 y la tendencia de 1998, que aquí sucede lo que ha sucedido siempre: cuando hay crisis, las regiones más industrializadas acusan más la crisis y, cuando hay recuperación, salen mucho más impulsadas. Por tanto, no ha habido un cambio, ni sustancial ni no sustancial, no se ha movido un solo milímetro el mapa de redistribución de renta industrial en España. Desde luego, entenderá el ministro —a veces creo que no lo entiende— que no le podemos aplaudir. Ustedes creen que todo lo que hacen es necesariamente plausible. Pues no lo es.

No se ha hecho más que vender, creo que con pérdidas importantes de posiciones de control político o de intereses generales en los procesos de privatización que se han hecho; lo que no se ha vendido no se ha mejorado; las ayudas a la reindustrialización no han cambiado sustancialmente, las que se han producido son de un clientelismo histórico y los organizadores del Ministerio —ahora sé que se va a enfadar— están manga por hombro; tan manga por hombro que siete subdirecciones generales no están cubiertas aún, creo que porque no saben dónde van (ahora han creado alguna dirección general, la de la información; debe ser que el antiguo secretario de Estado de Energía les ha convencido de lo prioritario que deberían ser estas materias en el nuevo Ministerio de Industria), están de pintores, permanentemente de pintores en ese Ministerio y, como no está el capataz, pasa lo que pasa.

El presidente, visto lo visto, está a punto de decirme que tenemos que acabar la materia de industria y, ahora, empezar con el tema de energía donde, sin duda alguna, señor ministro, no podemos coincidir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, solamente quiero recordarle que lleva usted 23 minutos hablando. Concluya. (**Rumores.**)

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor ministro, no podemos coincidir en su valoración sobre las dos cuestiones que ha señalado, tanto respecto a los efectos taumatúrgicos de la liberalización del sector eléctrico y de los otros sectores, como a su concepción respecto a las ya famosas titulaciones de los costes de transición a la competencia, que ya sabe que en estos días han pasado de ser CTC a BTC, porque son beneficios claros de transición a la competencia, como en seguida vamos a intentar demostrarle.

Usted está satisfecho —repito— de la Ley del sistema eléctrico. Yo tengo que reconocer una cosa: el sistema eléctrico de este país ha avanzado —para que vea—, lo que pasa es que ha avanzado quizá sin rumbo. Nosotros pensábamos que había avanzado en alguna dirección —en la que ya estábamos en desacuerdo—, pero reconocerá conmigo que no sé si es del todo consistente para un Gobierno que, a ocho meses de haber aprobado lo que para ustedes era otra ley histórica, ya quieran cambiarla. Algo habrá sucedido en estos ocho meses o algo no nos dijeron hace ocho meses (**Rumores**), que necesita que en este momento estemos debatiendo cosas que entonces ya presumíamos, pero los peor pensados. Yo les decía: que no, que no es lo que parecen. Pues sí, ha resultado ser lo que parecían y, en ese sentido, estamos hoy ante el mayor de los riesgos que ya pronosticábamos hace ocho meses, que ustedes no mandan en el Ministerio —el señor Fernández, el otro día, ya intentó demostrárselo también—, porque que nos lleguen los fax de los decretos que saca el Ministerio con unos meses de antelación, reconózanme que el tema tiene su miga. (**Un señor diputado: Esto es eficiencia.**) Esto es eficiencia, efectivamente. Pues esto es lo que sucede, como usted bien sabe. ¿A que usted lo sabe bien? Entonces, es mejor hacerlo hoy así, en esta clave distendida, porque las cosas son así.

¿Pero sabe por qué no podemos coincidir, señor ministro? Porque, además, creo que no es justo con la evolución del sector eléctrico, como usted lo llama. Usted habla del sector —nosotros decimos que el sector son usuarios y empresas—, pero actúa sólo con una parte del sector. Al margen de eso, utilizamos estadísticas absolutamente neutrales —y que para usted será cita de autoridad—, como son las citas de Unesa, para ser justos con lo que ha sucedido en España en los últimos años y comprobar cómo, en pesetas constantes (seguro que a usted en estos dos últimos meses no se le ha olvidado aún lo que son estas cuestiones económicas), desde 1985 hasta 1996, la tarifa eléctrica de este país ha bajado un 17 por ciento. (**Rumores.**) En pesetas constantes, en el año 1984 estábamos en 0,7 pesetas, antes de entrar en vigor la mágica ley de liberalización estábamos en 0,590. Pero las cifras son lo de menos, las tendencias son las que cuentan y las tendencias —hoy que vamos de gráficos— son inequívocas. Sea justo con el sector —como usted dice— y reconózanos que desde 1983-1984 ha habido un serio esfuerzo de poner a las empresas en su sitio. No es justo lo que usted señalaba en la última interpelación, poco menos que apelando a que se hacían las tarifas en las noches de san Silvestre. Yo creo que entonces había una cierta autonomía política. Ahora no hay que reu-

nirse en la noche de san Silvestre, no; se las mandan a usted por fax, como hemos podido acreditar. En ese sentido, nos parece injusto que eso se valore así. Le invito —si tiene usted algún rato para ver estos temas de energía— a leer esta memoria, que es francamente ilustrativa para comprobar cómo la liberalización no ha hecho más que continuar lo que ya empezó hace mucho tiempo; perdón, la liberalización y la caída de los precios de la electricidad y de las tarifas, hace mucho tiempo.

Acabo ya, señor presidente. Por cierto, no serán tan eficaces los efectos en el sector cuando en esta carta (ésta sí ha sido dirigida al que les habla por parte de la asociación de grandes consumidores; consumidores que le aseguro que no son agrupaciones socialistas), Renfe, Metro de Madrid, FEVE, El Corte Inglés, Sol Meliá, Continente, etcétera, ponen en solfa lo que son los efectos de su ley de liberalización y, desde luego, de la titulación de los costes de transición a la competencia. Usted nos ha dicho (yo creo —si me permite la expresión, que no quiere ser ofensiva— que con demasiado desparpajo) que ahora le toca al Congreso hablar de estas cosas. Pues que se nos dé la oportunidad. ¿Por qué no nos ha dado la oportunidad de discutir la modificación de la ley en lo referente a las titulaciones? Ya entenderá que no pueda callar cuando usted dice que es cosa nuestra y el Gobierno no nos lo permite. Espere que, por lo menos, salga al paso de lo que considero, sinceramente, que no ha sido adecuado, señor Piqué. Ya ve que intento no ofender e ir en el perfil más plano, pero no es adecuado, señor Piqué. ¿Y sabe por qué no es adecuado? Porque coincidirán conmigo en que en el debate de las titulaciones los más interesados eran las compañías eléctricas, sin duda, ¿verdad? Mire lo que aparece en el periódico de hoy, día 19: Las empresas contraatacan con informes que elevan los CTC a 780.000 millones. Y usted, hace un momento, nos ha pedido un billón. ¡Si ni lo quieren! ¿O es que es a cuenta? (**El señor ministro de Industria y Energía, Piqué i Camps: No, además.**) Claro, un billón 780.000 millones, a más a más. (**Risas.**) ¡Ah, que era truco, otra vez! Para que usted se lo cuente a los que hasta los titulares los ponen con truco, le voy a explicar lo que dice la que sin duda alguna es la autoridad independiente más importante que existe en este país, que es la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional; lo digo para que haya contratítulo mañana. Dice: Los cálculos que nos daban (los cálculos que le daban a la Comisión cuando hicieron el estudio) eran de 480.000 millones de pesetas y en este momento nos dan cifras negativas espectaculares, que no se las doy ni a ustedes; son cifras espectaculares, porque las cosas han cambiado, porque los tipos de interés han caído espectacularmente, porque la vida útil ya no es la que decíamos nosotros; las empresas Endesa e Iberdrola —dicen— están aumentando en sus memorias la vida útil y están diciendo que las centrales nucleares pueden durar 30 años y no 15. ¿Qué está diciendo la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional? Pues una cosa muy sencilla. Que no es que sean más 780.000 millones de pesetas, sino que pueden ser menos 780.000 millones de pesetas.

Señor Piqué, yo creo que estamos a tiempo de evitar un gravísimo error. Yo no sé quién le ha empujado a usted a esto; no sé, incluso, si a los que dicen que la posición de Economía no es coincidente con la suya hay que darles crédito o no; pero lo que sí parece es que esto no es el espíritu

de la ley. Reconocerá usted conmigo que en el debate eléctrico y energético se realizó un esfuerzo por parte de todos porque se diera un marco estable; incluso se hizo un esfuerzo por reconocer que los costes de transición a la competencia era uno de los elementos imprescindibles que había que reconocer; hubo esfuerzos por nuestra parte por coincidir en lo que era la modificación de la propia administración energética de este país. No eche usted estos dos años de trabajo por la borda, cuando las únicas que le dan la razón son las compañías eléctricas, que después, además, ya sabe usted que hasta le pueden dejar en la estacada. En este sentido...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Acabo, señor presidente.

Yo creo que es una buena oportunidad para que ustedes, en el trámite hasta el Senado, se lo piensen tres veces —porque veo que con dos no va a ser suficiente— y volvamos a lo que era el espíritu de la ley: apoyar un proceso de transición, de liberalización, de competencia (no sólo para las empresas sino, fundamentalmente, para los usuarios y los consumidores), que recoja lo que fue un sector dinámico, vivo; que cada año contemple las dificultades que pueda tener y las adaptemos; que cuando hay beneficio, haya para todos, no sólo para las empresas, y cuando haya dificultades, las podamos abordar entre todos. No al revés, transigiendo a una presión de las compañías eléctricas cuando no se justifica de ninguna manera. En este sentido, al apelar a usted, señor ministro, apelo también al resto de los grupos parlamentarios, que, como no gobiernan y están defendiendo intereses generales, están menos afectados, digamos, por la relación y por los compromisos diarios, esperando que entre todos podamos incluso liberar al ministro de Industria, si es que es rehén de algo. Use la Cámara, como usted ha ofrecido hace un momento, para debatir esta modificación de la ley, pero fundamentalmente para no cometer un atropello más.

Perdón, señor presidente, por la duración de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Javier Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, quiero hacer la advertencia de que compartiré el tiempo con respecto al tema eléctrico en general con mi compañero don Antonio Landeta.

Entrando en la petición de este grupo, en el debate, y sobre todo en el balance sobre la política industrial en estos dos años y medio, fundamentalmente en relación con la crisis financiera internacional, voy a intentar hacer algunos comentarios de contenido industrial, y me perdonará el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra si en esos comentarios tengo que referirme a alguna de sus expresiones, porque, en definitiva, lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ve negro nuestro grupo lo ve blanco; quizá por eso nos llamen sectarios. Sinceramente, creo que al Partido Socialista se le ve el plumero, que al Grupo Socialista se le ve el plumero. Incluso ha tenido que inter-

venir el presidente de esta Comisión, porque ya es reiterativo el discurso en cuanto a intentar —digo intentar porque creo que no se consigue de ninguna forma— descalificar la figura del ministro por las otras ocupaciones que tiene ahora en el seno del Gobierno, pero en el fondo se les ve el plumero; se les ve el plumero porque calificar al ministro de Industria, señor Piqué, de sectario después del análisis que ha hecho, académico, riguroso, científico de la situación económica e industrial en nuestro país no suena muy creíble; después de ese discurso, de ese análisis, no suena muy creíble calificar de sectario al señor Piqué, más bien debería escucharse a sí mismo el portavoz del Grupo Socialista respecto a la descripción que nos ha hecho de cuáles son las bondades actuales de la industria española. Nosotros no vamos a hacer ahora una carrera de méritos en relación con la actual situación de bonanza económica e industrial, que parece que ya no se discute; ahí hay un cambio de estrategia claro respecto a ayer. Después del debate presupuestario de ayer ya no se discute que, efectivamente, la industria española va bien y los resultados son buenos, ahora únicamente se discute la autoría del mérito de que esos indicadores vayan bien. Es un avance y nosotros lo celebramos, pero, sin entrar en esa carrera de méritos, tengo que decir que nosotros estamos más con el análisis que ha hecho el ministro.

El ministro ha puesto el acento en lo que han sido los instrumentos claves de la política industrial en los últimos dos años y medio y nuestro grupo le anima a continuar en esa senda porque, sin negar que el ciclo económico internacional ha ayudado a crear un marco en el que luego ha podido trabajar el Gobierno, creemos que se ha tratado de organizar determinados sectores; de crear más competencia en determinados ámbitos de telecomunicaciones, de energía; de apostar por la I+D; de modernizar el sector público empresarial. El Gobierno ha podido apuntalar, ha podido actuar estratégicamente en los factores claves que han hecho que se cambie de modelo en cuanto a crecimiento industrial y, efectivamente, el escenario económico internacional ha beneficiado, ha ayudado en ese proceso de transformación, pero es indudable, y ningún analista serio de fuera de esta casa puede negarlo, que las medidas que se han ido adoptando desde el punto de vista de equilibrios macroeconómicos y las medidas de políticas horizontales y de políticas activas de apoyo a la industria han sido fundamentales para que ese crecimiento haya sido sostenido y haya sido saneado.

Es bueno recordar ahora ese esfuerzo, ese mérito, porque los resultados no han caído del cielo y también es bueno recordar ahora —a pesar de que algunos integrantes de la Comisión no tengan demasiado interés en escuchar la contestación a lo que previamente ha dicho el portavoz de su grupo— que las épocas de crecimiento industrial en la etapa del Gobierno socialista, que también se produjeron, como se ve en los propios gráficos, no fueron más intensas. El ministro ha dicho, y esa es la auténtica realidad, que, desde que se tiene constancia estadística de esos crecimientos, jamás en nuestro país ha existido el crecimiento de empleo en la industria que se está produciendo ahora y jamás ha existido un crecimiento del índice de producción industrial como el que se está produciendo ahora. Ésa es la realidad, por mucho que algunos se empeñen en negarla.

En cuanto a la época de crecimiento del Gobierno anterior desde el punto de vista industrial, los analistas que pretendan ser ecuanímenes y no sectarios deberán coincidir en que ese crecimiento —insisto que menor que el que se está produciendo ahora— se producía con unos grandes desequilibrios macroeconómicos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego que guarden un poco de silencio. Si quieren ustedes hablar, comentar alguna cosa, les ruego que lo hagan con un tono más bajo.

Continúe, señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Comprendo que lo que se puede decir de industria en esta Comisión no tiene demasiado interés para algunos miembros de la Cámara, pero, en cualquier caso, debo hacer esta intervención y voy a seguir.

Decía que el crecimiento de la industria española que también se produjo en etapas anteriores adolecía de unos gravísimos desequilibrios macroeconómicos, de un enorme déficit, del problema de los altos tipos de interés como consecuencia de ese déficit, lo que nos hacía ser más débiles, estar más expuestos a los efectos de las crisis internacionales, como ocurrió con el efecto tequila, respecto al cual España pagó más que todos los países de la OCDE en cuanto al empleo y al crecimiento del tejido industrial. Eso no ocurre ahora precisamente porque el modelo de crecimiento es otro y otras las medidas que se están tomando desde el Gobierno. Ahora, afortunadamente para nuestro país, los efectos de la crisis son los menores del conjunto de la OCDE, como ya ha explicado el ministro.

Aprovechando que se encuentra aquí el máximo responsable del Ministerio de Industria, y en relación con la apuesta por la investigación y el desarrollo —hay una gran apuesta desde el punto de vista presupuestario— nos gustaría que desde el Ministerio, desde el Gobierno en general, se procurase acelerar, y estoy convencido de que ésa es la voluntad del Gobierno, la presentación del proyecto de ley de innovación industrial, que no contempla sólo medidas de carácter presupuestario, sino que también trata de afrontar medidas de carácter fiscal, medidas de carácter técnico, de formación; en definitiva, se trata de un plan de carácter global en relación con la necesidad de crear un marco que beneficie las posibilidades de investigación y desarrollo de las empresas en nuestro país.

En segundo lugar, y respecto a los astilleros, creemos que es necesaria una reflexión a nivel europeo sobre cuál está siendo el efecto de la crisis asiática y de la devaluación de la moneda en esos países, en los astilleros de toda Europa, ya que no es un problema que afecte sólo a los astilleros españoles. En ese sentido, nuestro grupo consideraría interesante cualquier reflexión en esa dirección, ya que hay países que pueden fabricar esos mismos buques a un 50 por ciento del precio de los buques construidos en los astilleros europeos simplemente por el efecto de la devaluación de la moneda. Creo que eso debería hacernos reflexionar sobre cuál debe ser la política común a seguir en la Unión Europea para afrontar esa situación.

En tercer lugar, nuestro grupo quiere resaltar lo que ha citado ya el ministro: las privatizaciones. Es un buen momento para retomar esos procesos. A nosotros nos tran-

quiliza pensar que en este momento, como lo tuvo en el pasado, el Gobierno ha tenido muy claro que privatizar no es igual a hacer caja, como ocurría en el modelo anterior. Para este Gobierno, privatizar es exigir planes industriales, exigir garantías de inversión, exigir mantenimiento de empleos —otra diferencia clara respecto a lo que era el modelo de privatización socialista— y, en ese sentido, creemos que es un buen momento para retomar ese proceso, siempre con arreglo a ese modelo de garantizar la viabilidad y el fortalecimiento industrial de esos proyectos mediante la exigencia de planes industriales y de garantías de futuro.

En cuanto a la reindustrialización de comarcas afectadas por las crisis sucesivas que ha padecido nuestro país en los últimos años en determinados sectores, como el minero o, en su día, el de astilleros, queríamos recordar que este Gobierno ha puesto en marcha por primera vez esas ayudas de reindustrialización. Podrá considerarse que para La Carolina es mucho un 25 por ciento —y realmente ese dato tampoco es veraz— o podrá considerarse que hace falta más, pero éste es el primer Gobierno que ha puesto en marcha estas ayudas; jamás se habían contenido en los presupuestos para la reindustrialización de comarcas afectadas por procesos de desertización industrial, jamás.

No puedo finalizar sin hacer alguna reflexión sobre algunas cosas que se han dicho anteriormente, siquiera para no dejar que tomen carta de naturaleza y aparezcan como ciertas. Por retomar el tono jocoso de la intervención del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, diré que yo sí tengo muy claro quién manda en el Ministerio de Industria, y yo creo que todo el grupo lo tiene claro, incluso diría que toda España tiene muy claro quién manda en el Ministerio de Industria, incluso más allá del Ministerio de Industria. Pero algunos tenemos serias dudas de quién manda en este momento en el Partido Socialista. (**Protestas.**) Sinceramente, señorías, el discurso de ayer del mismo portavoz no tiene nada que ver con el que ha hecho hoy aquí. Se conoce que ayer alguien le dijo que tenía que hacer ese discurso porque su ámbito de responsabilidad era el presupuestario; hoy toca el turno de industria, y el discurso es otro. Sorprende, a los que tenemos que mantener un debate riguroso en esta Cámara, que el mismo portavoz ayer mantuviese un discurso y hoy otro, y seguramente porque no aparece muy claro todavía cuál es el modelo alternativo definitivo que plantea el Partido Socialista al modelo que está desarrollando el Gobierno. (**Rumores.**)

Señorías, voy a terminar, en vista del interés que despiertan nuestras palabras en el grupo que se sienta a la derecha, geográficamente, de mi grupo. Pero antes quiero hacer una reflexión respecto del discurso de las familias, de los débiles y de los fuertes. Quizás alguien piense que estamos en época preelectoral, pero me recuerdo un poco a los meses de 1996, cuando aparecían doberman en las campañas y en los vídeos y se decía que el Partido Popular iba a acabar con las pensiones, con la sanidad pública y que iba a dismantelar el Estado del bienestar. Si entramos en esos discursos demagógicos y alejados de la realidad, podríamos contestar que si los débiles que defiende el Partido Socialista son esos grandes consumidores que acaba de citar, como El Corte Inglés, pues bendito sea Dios, sigan defendiendo a esos débiles, que nosotros nos ocuparemos de defender a los pensionistas, al Estado del bienestar,

como se ha demostrado en estos dos últimos años y medio. Yo creo que no es un debate demasiado serio. Nos gustaría que en el futuro, como invitaba también el presidente hace unos minutos, pudiéramos debatir sobre propuestas concretas y si en alguna cosa el modelo que desarrolla este Gobierno es mejorable, que se plantee cuál es el modelo alternativo, porque yo creo que esto ayudaría a que el debate fuera por los derroteros que debe ir, que es el del rigor y el de la aportación de propuestas constructivas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: En primer lugar, quiero agradecer al ministro la serie de datos que nos ha facilitado. Yo pienso que es de justicia agradecerse en estos momentos, porque en la anterior legislatura, con un Gobierno socialista, nunca hemos gozado —y esto está claro— de la intervención de un ministro y de la facilidad de poder contar con todos los datos no sólo de lo realizado, sino de lo que se va a realizar en el futuro. Yo tengo que felicitar al ministro porque creo que el desarrollo legal del sector energético es esencial en este país y nunca en un período tan corto de tiempo se han afrontado procesos modificadores tan importantes como el de la ley eléctrica, la ley de hidrocarburos y la futura ley de bases de la minería. Está claro que el Gobierno anterior hizo una ley, la LOSEN (Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional), se publicó en el boletín, se metió en un cajón y ahí quedó guardada. En modo alguno se llevó a cabo ningún proceso tendente al desarrollo de la ley. Sin embargo, en el momento actual, la Ley de 27 de noviembre de 1997, la Ley del Sector Eléctrico, se encuentra, con los reales decretos, con las órdenes y las resoluciones que nos ha aportado el señor ministro, totalmente desarrollada. Nada más queda pendiente el reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que tendrá luz, taquígrafos y será publicado antes del primer trimestre de 1999. Con este reglamento se completa el desarrollo normativo de las diferentes actividades del sector eléctrico y se darán por finalizadas las disposiciones de carácter general del sector. Se está cumpliendo el desarrollo completo de la ley, y por eso el portavoz del Partido Socialista, que sabía que este tema venía en el orden del día, ha pasado de puntillas sobre el mismo y nada ha tenido que alegar, porque es muy difícil alegar algo cuando las normas aparecen publicadas en el Boletín Oficial del Estado y cuando, como en este caso, el desarrollo de la ley está realizado casi en un 90 por ciento.

Respecto al otro tema de la comparecencia, que es la posible titulación de los costes de transición a la competencia, tengo que decir que el objetivo propuesto en el protocolo era la liberalización en el mercado eléctrico español, con un calendario de apertura más ambicioso que el establecido para los países de la Unión por la directiva sobre el mercado interior de la electricidad y una rebaja de los precios eléctricos españoles que permita mejorar su situación en el contexto europeo. Yo recuerdo cómo la Comisión Nacional de Electricidad, a la que el Partido Socialista hace mucha referencia en todas las intervenciones, cuando se publicó la LOSEN, intentó por todos los medios que se

lograse la rebaja del 1 por ciento, y ni el 1 por ciento se obtuvo de rebaja en aquellos momentos. Por otra parte, también era necesario el establecimiento de un proceso de cambio que hiciera posible la adaptación gradual de las empresas eléctricas a la competencia. En el momento actual hemos oído, en palabras del ministro, que se estaba llevando a efecto una revisión del protocolo. Yo tengo que decir, porque parece que ese es un hecho que se ha sacado de la manga el Gobierno actual, que cuando se firmó el protocolo, en el punto tercero del acuerdo, número 2 del protocolo, se decía literalmente que durante el ejercicio de 1998, en el que se inicia el nuevo sistema descrito, se realizarán las comprobaciones necesarias de funcionamiento, comprometiéndose el Miner a introducir las modificaciones que resulten convenientes o necesarias para lograr los objetivos propuestos.

¿Cuál era el objetivo principal del Ministerio? La liberalización del mercado eléctrico, y esto es lo que se está haciendo en estos momentos con las gestiones del Ministerio con las empresas y con los entes relacionados con el sector eléctrico. En primer lugar, con estas negociaciones se va a acelerar el ritmo liberalizador del mercado eléctrico en cinco años con respecto a lo previsto en la ley. Hay que tener en cuenta que en 1999, 8.000 empresas pueden elegir suministrador, es decir, el 50 por ciento de la demanda nacional, y una tercera parte de la facturación de la electricidad en este país asegura la apertura del 42 por ciento del mismo durante 1999. En segundo lugar, se garantizan importantes reducciones de los precios eléctricos para todos los consumidores tanto para los cualificados, disminuyendo las tarifas de acceso en un 25 por ciento y de la garantía de potencia en una peseta kilovatio-hora, como para los no cualificados, mediante bajadas fijas de tarifa para los próximos tres años, lo que supondría un descenso de tarifas en el período 1997-2001 del 10,7 por ciento, en términos nominales, y del 18 por ciento, en términos reales, situando los precios españoles en la banda media de los países de la Unión Europea. Y ha reconocido el presidente de la Comisión Nacional de Electricidad que el avance en la rebaja del precio que se había dado en este país en el sector eléctrico era impresionante. Al entrar el nuevo Gobierno, éramos los más caros de Europa y hoy día estamos ya en el tercer lugar. Estos son hechos reales y no se han dicho sólo por el Gobierno, sino también por los organismos que realmente tienen que expresarse en estos foros, que son los indicados, y no las noticias de prensa u otras que no tienen trascendencia.

Por último, se facilita la adaptación gradual de las empresas eléctricas a esta aceleración de la implantación del nuevo sistema, a través de la titulación de sólo una parte, 1,3 billones, de la totalidad de los costes de transición a la competencia, que en su día se fijó en el protocolo en 1 billón 96.000 millones de pesetas. Esto es esencial, pues si se hubiera seguido con el anterior sistema, el costo para este país sería de 3 billones de pesetas, que es lo que el anterior Gobierno había firmado.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en estas gestiones las empresas tienen la intención de reducir casi 250.000 millones de pesetas. Es decir, que, examinado con cifras, con actuaciones, con un criterio de rigor, lo que está claro es que en este país el sistema eléctrico y la electricidad son mucho más baratos en el momento actual; hay

mucha más integración de todos los consumidores en el sistema y esperamos obtener una resolución feliz de todas estas normas y que el resto del país se vea beneficiado, pues durante muchos años no lo estuvo.

El señor **PRESIDENTE**: Restantes grupos que desean fijar posición.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor ministro, voy a comenzar diciéndole que su referencia a que ahora le toca la palabra a la soberanía popular no nos parece muy afortunada, entre otras cosas, porque, aunque sea verdad que se trata del juego de mayorías y minorías, suelen ser platos servidos, negociados y guisados en mesas diferentes a esta soberanía popular, y lo único que nos queda es decidir con nuestro voto, a veces sin posibilidades reales de discutir con los suficientes elementos de juicio. Por ejemplo, la enmienda sobre los costes de transición a la competencia no la conocemos. Conocemos referencias de prensa y titulares de acuerdos de otros grupos, por ejemplo, de Convergència i Unió, como ayer mismo decía un periódico. Sabemos la intencionalidad, pero no tenemos elementos para poder debatir con el mismo rigor que luego se nos exige a nosotros en la crítica. Por lo tanto, creemos que no es el mejor método. En todo caso, puesto que están tan convencidos, deberían haber agotado las posibilidades y haber introducido las correcciones o enmiendas que consideraran necesarias en el debate presupuestario de la Ley de acompañamiento que hemos aprobado esta misma mañana, en primera lectura, en el Congreso de los Diputados, independientemente de que la propia filosofía de esta llamada ley ómnibus o ley de acompañamiento tampoco nos gusta, porque entendemos que es una vía, en ocasiones torticera, para impedir discutir y profundizar en los elementos que contiene, que muchas veces no tienen que ver con los propios Presupuestos Generales del Estado.

Hecha esta primera aclaración, nuestro grupo sigue estando en contra de la lectura que, al parecer, se va a hacer sobre los llamados costes de transición a la competencia —también estábamos antes en contra, con el escenario anterior—, porque, como digo, nos suscita muchas dudas, en primer lugar, por el escenario que se va configurando en el sector eléctrico. Ustedes defienden a toda costa que con la ley y con las nuevas medidas es mayor la posibilidad de que aparezcan nuevos usuarios, sobre todo industriales, que se va a ampliar el número de usuarios que teóricamente pueden elegir. El problema es que no tienen dónde elegir. El problema es que la reducción que se está produciendo poco a poco —de partida ya era un sector centrado en muy pocas empresas—, está llevando a que prácticamente queden cuatro empresas, de las cuales hay dos potentes, Iberdrola y Endesa, caracterizadas, además, por la presencia preponderante en su accionariado de determinados bancos, llegando al absurdo de que haya accionistas cruzados presentes en el mismo sector que teóricamente tienen que competir. Por ejemplo, la presencia de La Caixa en Hidrocarbónico y en otras empresas a la vez está produciendo dificultades a Hidrocarbónico para poder competir cuando Endesa ha llegado a acuerdos con Gas Natural,

etcétera. Es decir, cada vez se está agrupando más y al final estamos volviendo a un proceso que a mí me recuerda al de hace diez o quince años, cuando existían los bancos industriales. Todos recordamos cómo terminó aquel proceso de florecimiento de la cartera industrial de los grandes bancos, que se convirtieron en accionistas principales de muchas industrias, y que terminó bastante mal precisamente porque no es bueno que los bancos, que es lógico que estén presentes en las empresas a un determinado nivel, se conviertan en determinantes de la propia gestión de las empresas industriales más allá de la propia especialización. Aquella experiencia debería hacerles reflexionar porque terminó bastante mal y causó muchos problemas a algunos de los grandes bancos, incluso hubo riesgos de quiebra en bancos que no voy a citar pero que todo el mundo conoce.

Sin embargo, volvemos a lo mismo: dos o tres grandes bancos están controlando las grandes empresas del sector. Incluso su capacidad de decisión está por encima de la de las propias empresas eléctricas. Esto tiende a agudizarse y limita las posibilidades de elegir, porque el problema es que no hay donde elegir o muy pocos sitios donde hacerlo. Desde luego, hay una parte importantísima de consumidores que no pueden elegir, son los ciudadanos de a pie que encienden la luz todos los días en su casa y por lo menos hasta dentro de una decena de años no van a poder elegir ni sus tarifas ni discutir las, ni tampoco van a poder elegir la empresa que les suministra. Con otro riesgo adicional —deberíamos aprender en cabeza ajena—: en Gran Bretaña, una de las consecuencias de las primeras fases pseudo-liberalizadoras fue que se comprobó al final que los acuerdos de tarifas industriales recaían en los pequeños usuarios, que no tenían esa capacidad de negociación, y las rebajas de tarifas de los grandes las pagaba el pequeño usuario, el que no puede elegir.

También dicen ustedes que el usuario no lo va a pagar. Yo entiendo que ustedes tengan que vender el producto, y la gran justificación es, por una parte, el mayor número de usuarios de gran consumo, que teóricamente, según dicen ustedes, pueden elegir; y, por otra, que se rebajan las tarifas. Precisamente uno de los riesgos de esta titulización a largo plazo es, una vez más, que si hay problemas, al final pueden recaer indirectamente otra vez en los usuarios. En todo caso, hay ejemplos anteriores. El sector eléctrico, sector privado, es verdad que durante muchos años estuvo relativamente vigilado por el Estado —aunque yo creo que era al revés, el Estado era vigilado por el sector eléctrico, pero cada uno hace su interpretación política del peso que tienen algunos sectores—, y ese sector se equivocó relativamente con el tema nuclear por un problema muy parecido al que vamos a abordar ahora, porque no se calculó o no se estimó suficientemente la sobrecapacidad de producción de energía eléctrica —aparte de temas peculiares, como puede ser el caso de Euskadi con su central nuclear, que tuvo otro tipo de problemas de acompañamiento—; pero un gran sector apostó en aquel momento por lo moderno, que era la energía nuclear, sin evaluar todos los costes que conlleva dicha energía. Por ejemplo, podemos hablar de los residuos: todavía hoy tenemos que estar acumulando reservas porque nadie sabe muy bien cuál va a ser el coste final de esos residuos nucleares que hay que gestionar. En definitiva, por una parte, ya lo estamos pagando todos —en este caso claramente— por la tarifa; pero de cara al futuro

no sabemos siquiera cuál va a ser la evaluación. Sin embargo, en este momento se sigue hablando de ampliar el número de años de las centrales nucleares, es decir, alargarles la vida útil, porque con el sistema que existía hasta hace poco y el nuevo que se ha implantado ahora de supuesta competencia resulta que sigue siendo muy rentable alargar la vida útil de las centrales nucleares, a pesar de estos costes adicionales que parece que nadie tiene en cuenta y que pesan también sobre los ciudadanos y, en definitiva, sobre los futuros Presupuestos Generales del Estado.

Voy ahora al meollo de la cuestión. Nosotros seguimos pensando que en los temas energéticos no se puede apostar en una sola dirección y creemos que la apuesta prácticamente en exclusiva por el ciclo combinado es una apuesta en una sola dirección en un momento en el que sigue habiendo sobrecapacidad de producción. Le rogaría, si tiene el dato y es posible, que me dijera si no es verdad que existen en este momento más de 15.000 megavatios de potencia solicitados para la instalación de nuevas centrales de ciclo combinado; si eso es compatible, por ejemplo, con el cumplimiento del acuerdo del Plan del carbón, donde ustedes comprometieron el uso de carbón hasta el 2007; si no va a producirse un cierre paulatino o acelerado de las centrales térmicas, con el riesgo que eso supone, sobre todo en determinadas comarcas, y no sólo pienso en Asturias, sino en toda la zona de León, y el efecto indirecto que puede tener en el empleo en el sector eléctrico, que algunos estiman en una reducción a corto plazo de más del 25 por ciento del empleo en dicho sector o en el ligado a estas actividades. Por lo tanto, insisto en que nos preocupa porque no nos gustaría que dentro de unos años estuviéramos reabriendo el debate, bien porque apareciesen nuevas tecnologías de otro tipo o bien porque existan problemas de fondo —como existen— con los países productores de gas natural, léase la ex Unión Soviética o Argelia y las zonas del Magreb. Además, una apuesta en una sola dirección de los países europeos puede producir, y va a producir, por la lógica ley de la demanda, una elevación de lo que hoy es todavía una energía barata, pero que, al no ser ilimitada, es probable que produzca tensiones importantes de los precios en el futuro. Por lo tanto, nos sigue pareciendo una política de apuesta en una sola dirección, sin mirar al futuro, buscando la rentabilidad por parte de las empresas eléctricas en un plazo corto más que una visión estratégica más larga que haga compatible esa apuesta por lo nuevo, que es el ciclo combinado, con una presencia estratégica de otro tipo de fuentes energéticas compatibles y desarrollando otras como, por ejemplo, la energía solar, en cuya utilización todavía estamos en mantillas en el sector de la construcción, etcétera.

Así pues, seguimos sin estar convencidos. Además, nos parece que el esquema de compensación y titulación favorece más precisamente a aquellos que han sido más incompetentes. Éste fue uno de los motivos de que en su momento, por ejemplo, Hidrocantábrico no firmara de entrada el protocolo eléctrico, ya que entendía que, tal y como se hacían las primeras estimaciones, iban a percibir más aquellos que precisamente han sido más ineficaces en la gestión de sus propias empresas.

Pasando a la política industrial en general, usted, lógicamente, ha hecho una lectura apropiada para una visión de quien tiene que defender su propia gestión. Al mismo

tiempo han tenido la suerte de gozar de un buen ciclo económico —y nos alegramos de ello; nadie desea para este país que esté en peor situación—, pero hay otro factor que además influye en lo que hemos hablado anteriormente, y que a las eléctricas parece que se les ha olvidado, que es el ajuste paulatino de los tipos de interés, lo que ha supuesto también una reducción importante de la deuda de las compañías eléctricas y que ha sido una de las cosas que ha permitido bajar las tarifas eléctricas. Podríamos hablar de otras cuestiones: de cómo se contempla en ese caso también la energía hidráulica o cómo su precio actual por kilovatio está en torno a una peseta y, sin embargo, perciben cuatro, lo que habría que contrapesar también a la hora de negociar unos costes de transición a la competencia.

Yendo ya a aspectos concretos de la política industrial, es verdad que estamos pasando por un ciclo favorable, pero vienen tiempos duros y, si no, podríamos hablar casi sector por sector. La siderurgia tiene ya problemas importantes a la vista, con una caída considerable de los precios a nivel mundial y de pedidos lo que está provocando por ejemplo, que Aceralia tenga que estar preparándose para ese posible escenario no para dentro de un plazo largo, sino para el año que viene. Y crea algunos interrogantes sobre las propias inversiones previstas o sobre qué va a suceder o cómo va a evolucionar el propio sector siderúrgico. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)** El tema de Astilleros está candente estos días también precisamente porque parece que viene otra etapa dura. Yo creo que la crisis internacional sí que está empezando a afectar claramente a nuestra producción industrial y que las expectativas de cambios negativos (caída en los pedidos, etcétera) están bastante próximas, siendo por ello también por lo que los propios trabajadores de Astilleros, unido a otro tipo de cuestiones de política general, están francamente preocupados por la falta de pedidos. Por ejemplo, Juliana Constructora, los astilleros de Cádiz y otra serie de astilleros hoy mismo están reunidos en Madrid evaluando precisamente la preocupante situación de futuro que tiene el grupo de Astilleros.

No puedo dejar de citar el problema de Babcock Wilcox. Precisamente, en este momento es una empresa gestionada por el Ministerio a través del vicepresidente de SEPI. Desgraciadamente, creo que se están cumpliendo algunas de las previsiones que intuía este grupo, que se ha preocupado en trabajar y en abrir una serie de interrogantes con más de 23 propuestas por escrito. Acerca de la contestación que, por cierto, hace muy pocos días he recibido, lo que agradezco, le anuncio que contestaré puntualmente a cada una de las afirmaciones que se hacen, porque entiendo, primero, que no se han pedido responsabilidades suficientes a los gestores anteriores, sean quienes sean, y, por lo tanto, ahí está la propia situación de Babcock Wilcox, que en este momento tiene una solicitud de contingencias que supera los 80.000 millones de pesetas; segundo, su cartera de pedidos está por debajo en este momento de los 20.000 millones de pesetas y luego creo que ha habido una cierta imprudencia en la forma, por ejemplo, de anunciar a Kvaerner cuando se la escogió como interlocutor prácticamente único en estos últimos seis meses. Yo no tengo nada que ver en si son de Izquierda Unida, pero creo que el descarte de Duro Felguera fue bastante fuerte. Yo creo que la realidad actual demuestra que quizás la oferta en aquel

momento de Duro Felguera no era tan descabellada, puesto que Kvaerner ha pasado de ofrecer casi 15.000 millones a estar pidiendo 80.000. Por lo tanto, voy a suponer que descalificar otras ofertas fue por desconocimiento de la realidad interna de la propia Babcock Wilcox. Y me parece bien que se abra de nuevo el proceso, a pesar de que pensemos que esta empresa no está en situación de ser privatizada; en todo caso, por lo menos, que se dé una oportunidad a otros interlocutores. Lo que no me parece tan bien —el señor Landeta acaba de decir que no hay que hacer caso de la prensa— es que recientemente vuelvan a salir noticias, que además está claro que proceden del propio Ministerio, diciendo que algunas empresas tienen ventaja, porque ya han manifestado su interés de nuevo por Babcock Wilcox, cuando resulta que hasta la semana que viene, creo, no se va abrir oficialmente la posibilidad de que aparezcan nuevas empresas que quieran presentar sus planes o sus proyectos sobre Babcock Wilcox. Yo sigo pensando que se está perdiendo una oportunidad de ponerla en valor fomentando la asociación de otras empresas de bienes de equipo que ya están funcionando en nuestro país para conseguir un grupo que sea competitivo y no como el que hay ahora, en el que Babcock Wilcox ha quedado completamente descapitalizado en su propia ingeniería, siendo en la práctica un taller más que lo que en su momento fue, una empresa de ingeniería punta. Hoy es incapaz incluso de ofertar, por ejemplo, centrales de ciclo combinado, que es uno de los temas que ahora mismo está sobre el tapete y que podría ser una de sus actividades fundamentales. Me temo que, en las condiciones en que está, tampoco va a ser capaz de poder afrontarlo.

Hay un asunto que para usted parece ser muy querido, pero, desde luego, los datos son muy tozudos; se trata del sector de I+D. Usted ha tenido la gentileza de pasarnos toda una serie de gráficos que incluyen desde aspectos climatológicos en cuanto al clima industrial hasta otro tipo de aspectos. Nosotros hemos tenido la curiosidad de analizar desde el año 1986, no 1993, las inversiones de I+D en este país ministerio por ministerio, viendo su incremento anual, etcétera. Si no fuera por Defensa, que es quien rompe la curva de inversión de I+D, realmente tendríamos un gráfico plano, porque realmente no ha habido un impulso significativo para paliar precisamente ese déficit que usted mismo en su intervención reconocía, y es que el escenario prácticamente no ha cambiado. En primer lugar, tiene un problema de gestión. Yo sé que ha habido mucho voluntarismo y que se ha creado la famosa oficina de Ciencia y Tecnología, que preside el señor Aznar, y que ayer el propio portavoz del Grupo Popular en el Pleno calificaba de ciencia y fontanería, no sé si era porque le parecía que no comprendíamos lo que hacía esa oficina —esto no lo digo yo, sino el señor Núñez ayer en el Pleno—.

Quiero decir que los interlocutores que tenemos en el propio sector de I+D reconocen que nunca ha habido tanta descoordinación como ahora mismo. Nunca ha habido tanta descoordinación, tanta falta de interlocución entre Educación —por hablar de las grandes patas que tiene en este caso I+D—, las propias comunidades autónomas que asumen competencias de I+D y el propio Ministerio de Industria. Lo que se está produciendo es un repliegue de la actividad de I+D de cada uno en su ámbito; es decir, Industria gestiona su I+D, Educación gestiona su I+D y las

comunidades autónomas hacen lo que pueden y, además, con tremendos desequilibrios, que son muy parecidos a los que precisamente una publicación del Ministerio de Industria, que nos han mandado esta misma semana, recoge en un análisis del I+D por territorios. Curiosamente, —termina en este caso en 1993— pasa lo contrario; hay una publicación oficial del Ministerio de Industria que habla de los desequilibrios en I+D en las comunidades y también en el ámbito general. Desgraciadamente, no ha cambiado mucho el escenario y sinceramente creemos que todavía no se han encontrado las llaves para cambiar esta situación.

Tenemos un presupuesto donde el I+D en porcentajes, si tenemos en cuenta los activos financieros de gastos EFA y F-100, es el siguiente. El 61 por ciento se lo lleva Defensa, atribuyendo lógicamente a Defensa la parte que, a pesar de estar dentro del Ministerio de Industria, es realmente Defensa, como usted conoce muy bien; el Miner está en este momento en el 12,2 de los presupuestos de I+D, insisto, apartando lo que corresponde a Defensa, que es el 61,4; Sanidad está en el 3,3 y Educación en el 18,1. Por lo tanto, pensamos que a ese ritmo seguiremos a la cola y con un déficit importantísimo, sobre todo, de las empresas; ya no voy a hablar del gasto de I+D estatal. Seguimos sin encontrar las claves para que nuestras empresas inviertan realmente y se crean de verdad lo del I+D. Sinceramente, no hemos encontrado todavía mecanismos reales que eviten la picaresca, porque también es una tentación subvencionar el I+D que sirva simplemente para reducir costes en las empresas, pero creemos que es posible una política rigurosa, y no nos importa que sea ayudada o subvencionada siempre y cuando sea una política de verdad que impulse la investigación y el desarrollo en nuestro país. Seguimos muy preocupados porque pensamos que el famoso plan de I+D, que discutimos en la Comisión Mixta con cuatro años de retraso, cuando ya ha pasado, no se lo creía nadie. Por lo tanto, habrá que buscar nuevos instrumentos que de verdad sirvan para impulsar todo este apartado. Ésa es una de las pocas competencias importantes que quedan en manos del Ministerio de Industria, una vez que se ha desprendido de cantidad de activos que hasta este momento dependían de él.

En cuanto al plan del carbón, de la minería, etcétera, aunque ya he dicho alguna cosa antes, ahora quiero referirme al impulso de las comarcas mineras. He hablado hoy con miembros de ACOM, no solamente del Partido Socialista, sino también del Partido Popular, y más o menos se puede resumir la conversación en que se sienten defraudados. ¿Por qué? Por una razón fundamental: porque si estos fondos para las comarcas mineras tienen algún sentido es para que sean complementarios de las percepciones o de los presupuestos, léase autonómicos o incluso estatales; es decir, que sean adicionales, para entendernos, a lo que habitualmente venían percibiendo. Y se está produciendo un efecto de sustitución en algunas comunidades autónomas, y sé que no es competencia exclusiva de este Ministerio. En la práctica, se está produciendo un canje en algunos ayuntamientos o municipios, ya que cuando reciben fondos mineros, automáticamente dejan de percibir cantidades que habitualmente venían recibiendo. Es muy fácil de comparar, no hay más que hacer una evolución de los presupuestos de varias comunidades, fundamentalmente de Asturias

y Castilla y León, que son las que reciben una parte, y ver cuál era la asignación presupuestaria por municipios que tenían antes de la aparición de los fondos para las comarcas mineras y cuál es el que tienen este año.

Por otra parte, el Instituto Nacional del Carbón se ha creado hace una semana. Sin embargo, hay decisiones tomadas que se supone que tenía que determinar este instituto. En algunos casos al menos, por ejemplo en el del polígono industrial de Olloniego han sido tomadas a la carta y no a la carta de la máxima necesidad, sino a la de la proximidad política, siendo claros, y analizando cuáles son las consecuencias o los efectos que esto puede tener. Genera gran desconfianza entre los municipios. También debo decirle que hay un déficit importante en la representación dentro de este instituto. No es de recibo que los sindicatos tengan seis representantes, por ejemplo, y los ayuntamientos de las comarcas mineras tengan tres, entre otras cosas porque eso produce efectos no deseados. Por ejemplo, Izquierda Unida tiene un tercio de la representación municipal en esas comarcas y su presencia ha quedado excluida en este órgano. Se han repartido dos el Partido Socialista y uno el Partido Popular. Entiendo que todo el mundo quiera estar, pero el hecho es que ha sido excluida una fuerza política, que tiene un tercio de esa representación, que tiene por ejemplo la alcaldía de Langreo, que es uno de los municipios más afectados según los propios baremos del Ministerio, o tiene igual número de concejales en Mieres, en Villablino, etcétera. No voy a echar la culpa a los miembros de ACOM, aunque sí digo que esa representación insuficiente de los ayuntamientos ha llevado a una presencia no totalmente representativa de las sensibilidades que existen en estas comarcas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Le ruego que vaya concluyendo, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Concluyo diciendo como un déficit de su gestión, ya que estamos haciendo balance, lo que ha pasado con la seguridad minera y que ayer le adelantaba. Aquí tengo los cuadrados de cumplimiento de los presupuestos. En el programa 741.F, explotación minera de carácter genético, —nuestro grupo y los sindicatos creen que no cumple los requisitos pactados en el plan del carbón, que hablaba de 2.000 millones exclusivamente para seguridad minera—, en el subconcepto 451, plan de seguridad minera, de un crédito inicial de 166 millones para comunidades autónomas se ha gastado 14.500.000 pesetas a 24 de julio. También nos consta que en las reuniones con las comunidades autónomas ha habido problemas. Ustedes proponen ahora que primero lo gasten y luego se lo pagan, mientras que las comunidades autónomas abogan por lo contrario: que les digan cuánto dinero tienen para poder gastarlo, intentando simplificar el debate que, parece ser, ha habido en esa Comisión. Unos dicen que no hay proyectos y otros dicen que no los hay porque hasta que no tengan la garantía del crédito suficiente para afrontarlo no pueden realizarlos.

El otro apartado, que al final se redujo a 818 millones, hasta hace muy poco estaba asignado a cosas bastante variopintas, como las minas-escuelas, una creo que en Cataluña, otra en Galicia, etcétera, pero no para los fines que se había programado. Prueba de ello es que los sindica-

tos, en la Comisión Nacional de Seguridad Minera, mostraron su desacuerdo con esta distribución de los fondos. Por tanto, hay bastantes temas por dilucidar.

Me gustaría que me contestara a la pregunta sobre la potencia solicitada para ciclo combinado.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: En primer lugar deseo saludar al señor ministro por su presencia en esta Comisión en el día de hoy y después iniciar mi intervención diciendo que, por circunstancias que no vienen ahora al caso, actúo desde hace unos días como portavoz en funciones. Llevo a cabo esta misión de portavoz en funciones con unas comparecencias verdaderamente apasionantes sobre temas conocidos por mí, pero no profundamente. Por lo tanto, mi intervención tiene que estar en línea con lo que he ido consultando y que, parlamentariamente, desde hace unos días, viene a ser estrella en esta casa e incluso en la casa hermana, del Senado. La semana pasada tuvimos dos comparecencias para mí un poco sorprendidas, ya que uno de los comparecientes poco sabía o poco quería saber del tema, porque todavía no tenía documentación, y el otro, que sabía muchísimo, nos dio un superinforme, y yo tuve que decir, y debe constar en el «Diario de Sesiones» de aquel día —que todavía no ha sido publicado, aunque tengo el dato parcial— que había un trasfondo político de no independencia; después parece que se arregló un poco. Es sorprendente para mí ver que hubo una interpelación el miércoles pasado, unas intervenciones sobre la sección de Industria de presupuestos, esta comparecencia de hoy, el martes próximo la moción correspondiente a la interpelación y que además de la moción que el mismo día se presentaba en el Senado se debatió aquí por el mismo grupo otra del mismo tenor. Por lo tanto, veo que tendremos una repetición no sólo de argumentos sino de actitudes. Vengo de portavoz en funciones y éstas quizás sean por una larga temporada, si la palabra funciones la asimilase a algo teatral, como parece que en algún momento así se está desarrollando.

Señor ministro, de su intervención de hoy haré una lectura detenida, ya que ha sido rápida y detallada, difícil de rebatir y discutir aquí en una intervención como la que nos corresponde hacer. A mí me gusta meditar las cosas y a bote pronto es difícil hacer un debate sobre lo mucho que usted nos ha dicho. No soy persona a la que le guste hacer intervenciones en Comisión como jinete arrogante y malabarista de la palabra, que a veces lleva a que quien las hace no se dé cuenta de que su caballo lleva alguna pata quebrada. Por lo tanto, señor ministro, trabajaré sobre su intervención, si es que me corresponde seguir como portavoz en funciones, pero tengo que mostrar nuestra satisfacción por el balance positivo que ha hecho en todo el tema de industria y porque en el fondo también nos sentimos copartícipes del éxito de este balance. Nuestro grupo algo tiene que ver en todo ello.

Entrando directamente en lo que me ha competido más estos días, que es el tema de la titulación, he de decirle que nuestro grupo sigue estando donde estaba; es decir, que no se ha llegado a ningún pacto con Industria, si es

que lo tenemos que llamar así. Las mismas pegas que teníamos la semana pasada existen todavía, ya que no se ha llegado al final de lo que nosotros siempre tenemos por costumbre decirle: parlem-ne. En Cataluña cuando hay un tema decimos: parlem-ne, o hablemos, lo que significa que estamos abiertos a todo y, por lo tanto, se está trabajando positivamente sobre ello. De todas maneras, me interesa hacer constar en esta intervención, algo que ya hice la semana pasada, y es que hay que tener presente que el acuerdo tiene importantes repercusiones en aspectos, que usted ya ha citado, como en el del régimen especial, en la distribución y en el consumo final, que han de quedar garantizados en cualquier acuerdo que adopte el Ministerio. Planteando distintos escenarios que pudiésemos encontrar con diferentes hipótesis de partida llegamos a unas conclusiones que no dejan de ser las mismas que ya en parte citábamos el otro día y que son las siguientes. La propuesta de acuerdo tiene aspectos favorables; es positivo todo lo que significa un incremento de la competencia y una mayor liberalización del mercado y, por tanto, es correcto el camino de acelerar los niveles de elegibilidad de los consumidores y la reducción de los costes de acceso a la red. Es legítimo, por otra parte, el derecho del sector eléctrico de defender sus intereses, pero es necesario tener en cuenta los aspectos siguientes del acuerdo. Se ha de desvincular la titulización de los costes de transición de la competencia del resto de cuestiones incluidas en la propuesta. El Gobierno tiene la potestad absoluta, según la Ley 54/1997, para acelerar la liberalización, reducir los costes de los peajes y limitar o no las primas de los cogeneradores, sin la necesidad de una negociación previa con las compañías eléctricas. En cambio, la propuesta de la titulización presentada significaría una modificación de la ley del sector. El hecho de desvincular la negociación de la titulización de la limitación de las primas de los cogeneradores hace innecesario discutir este límite en estos momentos y en estas circunstancias. Por tanto, nos parece que es necesario asegurar muchas cosas que son independientes unas de las otras. Hay que evitar los riesgos que se crean alrededor de la titulización; puede que el importe que se propone titularizar provoque efectos negativos sobre los consumidores. En el caso de que tuviésemos que llegar a la titulización la cantidad debería ser menor. Por lo que hace referencia a los consumidores acogidos a tarifa regulada existe el riesgo de que la titulización comporte un incremento de tarifas; todo esto hay que matizarlo mucho.

Dado que la titulización tiene aspectos positivos, y vamos a ir hacia ella, aunque genera incertidumbre respecto a los posibles efectos negativos sobre otros agentes del sector, hay que buscar una solución de compromiso que pueda beneficiar a todo el mundo. He de decirle, señor ministro, que esperamos llegar a unos acuerdos o, si no, a unos conocimientos consensuados para que el tema vaya hacia adelante, una vez vistos los riesgos que comporta incluso analizándolos fuera de la Cámara. Nuestro grupo va a seguir trabajando y esperamos que en pocas reuniones se pueda obtener lo máximo posible, porque nuestro grupo busca las cosas positivas en bien de todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Para el Bloque Nacionalista Galego el sector eléctrico del Estado español gozó de inmensas ventajas ya desde la época franquista y parece que va a seguir haciéndolo durante, lo que el Gobierno llama, el proceso liberalizador. Pero el proceso liberalizador del sector eléctrico no puede ocultar que seguimos estando en una situación monopolista importante, no sólo por la capacidad que pueda haber de producir energía eléctrica en gran cantidad por los grupos que ya estaban ampliamente establecidos en el Estado español, sino también en lo que es el servicio y la comercialización de la energía eléctrica.

No hay nada más que ver el mapa territorial del Estado español para comprobar cómo inmensas zonas de él no tienen más remedio, sobre todo los usuarios domésticos, los que gastan energía para el consumo casero, que estar vinculados, quieran o no, al servicio de empresas que tienen nombres emblemáticos; en el caso de Galicia, por ejemplo, es Unión Fenosa o Electra de Viesgo o alguna otra de gran expansión en el Estado, por no hablar de empresas también importantes que producen gran parte de la energía eléctrica en nuestro país, como puede ser Endesa. Se da así la paradoja de que zonas muy productivas de energía eléctrica del Estado español tienen un servicio caótico de distribución que afecta muy negativamente al presente y al futuro económico de sectores productivos importantes como puede ser, por ejemplo, el agropecuario o a la marcha del comercio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Así, y esto sería interesante tenerlo en cuenta en lo que llaman transición a la competencia, cuando se está dispuesto a engordar el saco de las eléctricas con otro billón de pesetas, hay amplias zonas del Estado español, en concreto de Galicia, que padecen cortes de suministro eléctrico durante muchas horas en lugares que están situados a 4 kilómetros de un centro o de un núcleo urbano o a 1 kilómetro escaso de la central térmica más importante que existe en el Estado español, y después daré datos al respecto. De esta forma hay perjuicios para el comercio, para las pequeñas industrias que constituyen las explotaciones agrarias que están compitiendo con éxito, a pesar de estas graves deficiencias, con la Unión Europea. Cabe recordar que muy pocas explotaciones agrarias en Galicia tienen hoy tanques de frío, que muchas veces deben mantener con motores alimentados con hidrocarburos y no precisamente con el tendido eléctrico por el que pagan el servicio religiosamente sin que, por cierto, se le descuenta nada cuando hay este tipo de deficiencias gravísimas, que son llamativas en una época a punto de empezar el segundo milenio. Lo que es más grave es que hay marcos normativos del sector eléctrico prácticamente desde el inicio de la década de los ochenta que no se desarrollaron y que precisamente estaban para poder combatir estas gravísimas deficiencias, por ejemplo, la de cobrar por la potencia real que muchas veces no es la que está contratada en los recibos, así como velar porque el servicio de energía eléctrica para usos domésticos o de pequeñas empresas que esas personas tienen contratado sea debidamente atendido con servicios al cliente *ad hoc*, bien desde el punto de vista informativo o bien a la hora de solucionar averías que se producen. Muchas veces hay que llamar a teléfonos que en determinadas horas saltan desde Lugo a Santander, con todas las incomodidades que puede haber, no solamente

de tipo económico, pagando tarifas telefónicas que son mucho mayores, sino incluso idiomáticas, no pudiéndose comunicar con el interlocutor de turno en la lengua del país, como pasa, por ejemplo, con Electra de Viesgo, que sabemos que es la compañía a la que pertenece Barras Eléctricas de Galicia.

¿Por qué razón el desenvolvimiento de la Ley eléctrica, además de preocuparse de los grandes consumidores, de la retribución, del transporte y de la distribución, no desarrolla los decretos de 1986 y de 1987 que inicialmente contemplaban descuentos en las facturas cuando no se respetaba la potencia contratada de los usuarios? ¿Por qué razón el territorio del Estado está sin clasificar por zonas y tensiones, después de once años desde el momento en que se contempló esta posibilidad por parte del Gobierno? Éstas son las cosas que hay que preguntarse, porque son las que están afectando a muchos usuarios que nos vemos prácticamente en el desamparo y, repito, paradójicamente, en zonas que tienen una gran producción de energía eléctrica. Por ejemplo Galicia, que es donde pasa todo esto sin que parezca que a nadie le preocupa en todos estos debates, produce la friolera de 20.326.973 megavatios/hora, datos de 1994, y consume un total de 11.753.270 megavatios/hora, teniendo en cuenta que una parte de este consumo pertenece a Alúmina y Aluminio Eléctrico, con más de cuatro millones de megavatios/hora, según datos de 1994. Creo que sería conveniente que el Gobierno pensase, y también las grandes compañías eléctricas, que no se puede actuar en un territorio con semejante grado de irresponsabilidad. Irresponsabilidad que me gustaría preguntar al señor ministro si se va a tolerar también ahora con el cambio productivo que se va a realizar a partir de la instalación de centrales de ciclo combinado, en concreto por Endesa, en colaboración con Gas Natural, en este nuevo maridaje que va a asegurar aún más el oligopolio.

Como reguladores, ustedes hablan de que sólo hacen falta autorizaciones administrativas, pero usted sabe que en la actual situación internacional poner una planta regasificadora con fines industriales no depende sólo de una voluntad empresarial interna, hay que tener influencias en el extranjero y no ser indebidamente boicoteado. A mí me gustaría preguntarle a usted, que es un excelente diplomático de los oligopolios que están siendo amparados en esta transición a la competencia (**Risas.**), qué piensa usted de los proyectos de una burguesía nacional de Galicia, preocupada por inversiones productivas, respecto de poner esa planta de regasificación en Ferrol —por cierto estaba contemplada en el antiguo mapa eléctrico—, que es fundamental desde el punto de vista industrial para la zona e incluso desde el punto de vista del equilibrio territorial del Estado e incluso de la suficiencia energética. Debe tener en cuenta, señor ministro, que si dejan de funcionar las centrales térmicas de As Pontes y de Meirama, Galicia se quedaría sin 12.694.850 megavatios, lo cual equivale a más de la mitad de su producción. En un Estado responsable habría que haber contemplado esto con antelación para, cuando menos, definirlo, no sólo estando dispuestos a dar la autorización administrativa sino apoyando, por lo menos políticamente, el proyecto para que no haya esta deflación brutal que convertiría a Galicia en una importadora de energía eléctrica, después de haber ayudado al

Estado español a su desarrollo industrial prácticamente desde los años sesenta.

Con todo este panorama, comprenderá usted que nosotros no podemos estar de acuerdo con que el billón de pesetas de subvención a las empresas productoras no repercuta de forma positiva en la factura eléctrica de los pequeños consumidores. En todos esos pequeños consumidores y esas pequeñas industrias que hoy ni siquiera son abastecidas y a las que habría que fijar un canon de compensación por abandono continuo. Desde luego, en la transición a una competencia que nunca ha existido en estos medios, los primeros a compensar serían ellos porque, repito, están sufriendo las calamidades y los despropósitos de situaciones monopolísticas de carácter privado desde hace muchísimos años.

Concluyo planteando una cuestión, señor ministro. Mal que nos pese a todos, a nadie se le puede ocultar que abaratar la energía eléctrica, tener un servicio equilibrado en el Estado español, sería mucho más factible desde el punto de vista de un servicio público que desde un servicio privado de carácter oligopólico.

Acabo con el tema del sector industrial y nos vamos a limitar a los datos. Yo sé que, por su abstracción, estos gráficos que nos entregan son efectivamente eliminadores de las realidades concretas, pero le voy a destacar los datos que usted dio en los gráficos referidos al territorio al que intento representar en sus intereses y referidos a toda una etapa de Fraga, 1990/1997.

Cuando llegó el señor Fraga Iribarne, la población activa era superior a la inactiva en 100.000 personas. Ahora es al revés, hay 90.000 personas menos, es decir la población inactiva está por encima de la activa. En esto algo tiene que ver la gran crisis del sector industrial a que fue sometido nuestro país en los sectores naval, minero, siderúrgico y conservero, pero además —usted lo sabe perfectamente puesto que conoce cuáles son las reglas de juego políticas, no económicas de la transnacionalización— coincide con el ataque al sector pesquero y al agropecuario que ya se ve cómo está amparado por el sector energético del Estado español. Pues bien, desde que gobierna el señor Fraga Iribarne la cifra de trabajadores asalariados en Galicia cayó en 13.000 personas en la pesca y en el sector primario; en casi 5.000 en la industria; sólo creció algo en la construcción y los servicios, y gracias al trabajo femenino porque en los hombres cayó casi en 20.000 personas en total. En los trabajadores autónomos la cifra referida a la industria es prácticamente estable.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rodríguez, le ruego vaya terminando.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señor presidente.

En cuanto a la tasa de paro, aumentó del 12 al 18,5 por ciento. Por sectores sube un 50 por ciento en la industria y en gastos en I+D Galicia representa el 0,5 por ciento del PIB; el Estado español el 0,9 por ciento, la Unión Europea el 2 por ciento, por lo que Galicia está a un cuarto de la Unión Europea y a la mitad del Estado español.

Si cogemos el crecimiento variable, las cifras son muy parecidas. Con todo esto lo único que le quiero decir es que las crisis del sector industrial, en concreto del sector naval,

así como del sector conservero y también el siderúrgico, afectaron en forma muy negativa a un país que, además, en el sector agropecuario está perdiendo población activa y, por tanto, creadora de riqueza.

Con todos estos datos comprenderá que estos gráficos me parezcan muy bien para España, pero en las realidades concretas que hoy constituyen España no son sintomáticos. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de iniciar el segundo turno de la intervención del señor ministro, vamos a interrumpir durante dos minutos y enseguida reanudamos la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reemprender la sesión con la intervención del señor ministro para dar debida respuesta a todas las intervenciones de los distintos portavoces. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias por su benevolencia y por concederme este pequeñísimo receso.

Paso a responder, en la medida de lo posible porque se han tratado muchísimos temas por los diferentes intervinientes, a todo lo que se ha ido planteando. Intentaré hacerlo con la mayor brevedad por lo avanzado de la hora.

El señor Rodríguez, del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, ha tratado bastantes temas. Ha dedicado bastante extensión a algo que nos debe preocupar enormemente porque es verdad que todavía hay muchísimas cosas por hacer, y que se refiere a la calidad en el suministro de energía eléctrica no sólo desde el punto de vista de la garantía del suministro sino de la calidad desde el punto de vista de la atención al cliente.

Aquí se está produciendo, y debe profundizarse en él, un cambio de mentalidad. Hasta ahora, las compañías eléctricas eran monopolios en su territorio, estaban inmersas en un contexto de intervención administrativa y tenían a sus clientes absolutamente cautivos, hasta el punto de que, en la cultura de las empresas, no se les llamaba clientes sino abonados. Eso ha sido así en muchos de los monopolios, también en el monopolio de las telecomunicaciones. Ahora hay que enfocarse hacia una orientación al cliente. En contra de lo que usted dice, nada mejor que la competencia, por tanto la posibilidad real de cambiar de suministrador, para que esa atención al cliente se produzca y ya no se tengan que aguantar, como se aguantaban antes, actitudes poco adecuadas a lo que tiene que ser un servicio a los usuarios y consumidores de energía eléctrica.

Debo decirle que esa preocupación la concretamos muy rápidamente en términos de medidas. En la propia legislación eléctrica estamos destinando mejoras en la calidad de la distribución por un importe de 10.000 millones de pesetas/año. Eso se hizo ya en el año 1997, se está haciendo en el año 1998 y, para el próximo año, en el que se prevé un incremento de esa cantidad, se va a adecuar al IPC, aunque se aplica un factor de corrección, el IPC menos 1. Quisiera recordarle, porque así debe ser ya que la situación del servicio eléctrico en Galicia es probablemente una de las peores que existen en el conjunto del territorio, que Galicia se ha llevado más del 30 por ciento del conjunto de la cantidad distribuida en toda España. Por tanto, somos totalmente

sensibles a esas necesidades, son recursos destinados a esa mejora de la calidad y a ese cambio de mentalidad que debe presidir la actuación de las compañías en el nuevo marco competitivo. No creo que la vía sea el retorno a la intervención sino precisamente profundizar en la competencia y dar contenido real a la posibilidad de elegir libremente al suministrador.

Me tomo como una referencia más o menos jocosa lo de diplomático de los oligopolios. Cuando se propugna en una ley —eso es lo que va a cambiar; cuando conteste al señor Santiso a una pregunta que me ha formulado lo podré argumentar— el libre establecimiento, lo que se está propiciando es que vengan nuevos actores a competir con los actuales. En unos casos puede parecer bien y en otros puede parecer mal; a algunos grupos les parece mal que eso suceda porque puede poner en peligro centrales existentes y a otros les puede parecer bien lo contrario. Lo que sí le digo es que la mejor manera de romper con el monopolio que hasta ahora existía y con el oligopolio actual es precisamente la libertad de establecimiento y que entren nuevos actores en el mercado, que es lo que estamos intentando propiciar. Como es natural, eso lleva tiempo; proyectos de inversión de estas características tienen un periodo de maduración largo y no se dan de un momento para otro. El proceso de liberalización de un mercado que ha estado completamente intervenido y que ha sido monopolístico comporta su periodo, su transición, y los efectos los veremos con toda claridad en unos pocos años.

Si ése es el contexto, no tiene mucho sentido seguir con la discusión de la planta de regasificación. Lleva razón, la planta de regasificación de Ferrol estaba incluida en el mapa anterior, pero nadie la hizo nunca. No la hizo nadie porque, más allá de las autorizaciones puramente administrativas, quien debía autorizarla era la autoridad planificadora energética y ésta nunca lo hizo, a lo mejor porque era sensible a los argumentos de que no hacía falta. Ahora, lo que el Gobierno dice es que quien debe decidir si hace falta o no, si esa planta tiene o no sentido, son los empresarios que arriesgan sus recursos y que creen que pueden obtener una contrapartida por esa planta de regasificación. Por tanto, el Gobierno poco más tiene que decir. Creo que así debe ser porque, si fuera estrictamente por planificación energética, como todavía sigue habiendo excesos de capacidad, a los que se refería el señor Santiso, seguramente no tendría sentido autorizarla, pero haríamos lo que ha sucedido, mantener una determinada estructura de generación durante muchísimos años sin que hubiera ninguna inversión que realmente permitiera incorporar nuevas tecnologías, más eficientes, en beneficio del consumidor. Desde que existe el marco legal y estable, eso ha sido así, no ha habido inversiones en generación y tenemos la misma estructura de producción que había hace diez años. Creo que eso no es bueno, que lo bueno es propiciar que se introduzcan nuevas tecnologías y que se hagan nuevas inversiones, y es lo que está empezando a pasar.

Una cuestión de matiz y sin ánimo de polémica, pero siempre repetimos las mismas cosas y tenemos que acostumbrarnos a utilizar las palabras con rigor. Los CTC no son subvenciones, está establecido claramente en la Ley del sector eléctrico, son otra cosa, son derechos que se derivan de una compensación a un sector que, hasta ahora, había establecido sus políticas y sus inversiones y tenía su

inmovilizado en función de un determinado marco establecido legalmente, y al que ahora se le cambia dicho marco para pasar a la competencia. No es un concepto específico de España, es un concepto aceptado en todos aquellos países que han hecho o están haciendo una transición a la competencia en el sector. Después volveré a hablar de los CTC, pero quería anticipar ese criterio para que no mezclemos las cosas y no sigamos confundiendo los debates.

En cuanto al breve comentario que ha hecho en relación a la evolución económica e industrial de Galicia, no voy a negar que existen problemas, es evidente que los hay. Hay ciclo económico y hay que trabajar para resolver estos problemas y para prepararse con respecto a los nuevos que vayan a surgir, pero sinceramente no responde a la realidad decir que Galicia no se está aprovechando del progreso económico del conjunto de España. Los datos no confirman eso, tanto desde el punto de vista de la actividad económica industrial como desde el punto de vista del empleo y, si me apura, también desde el punto de vista político. Los gallegos han vuelto a renovar la confianza en las personas que les han gobernado en las últimas legislaturas, y lo han hecho de una manera muy clara y precisa. Por lo tanto, la propia percepción de la sociedad gallega es distinta de la que usted tiene, que, por supuesto, es perfectamente legítima y que también tiene un apoyo electoral detrás.

En cuanto a los comentarios del señor Sedó —que le agradezco, y además le agradezco esa actitud de disposición al diálogo—, es verdad que estamos hablando con personas de su grupo. Yo estoy absolutamente convencido —además así lo deseo— de que esos problemas que todavía existen respecto a la posibilidad de cerrar completamente un acuerdo, tanto en cuanto a algunos de los decretos de desarrollo que están ya prácticamente ultimados como en cuanto al tema de la titulización, se pueden solucionar lo antes posible. El Gobierno y el Ministerio de Industria y Energía están dispuestos a trabajar en esa dirección y, por lo tanto, creo que puedo asegurarle que eso va a ser así.

El señor Santiso ha comentado bastantes temas y voy a intentar ordenar mínimamente mi respuesta. En relación con algunos comentarios que ha hecho en cuanto a la presencia de entidades financieras en determinadas empresas, es verdad que hay una experiencia histórica que, desde el punto de vista del debate intelectual, ha dado unos resultados enormemente interesantes, pero sí quiero decirle algo que a mí me parece absolutamente obvio y que el Gobierno ha dicho explícitamente desde el primer día. El Gobierno no ha propiciado —tampoco ha obstaculizado— la construcción de núcleos duros en las empresas sometidas a privatización. En muchos casos —por ejemplo, en el caso de Repsol o de Telefónica— ya estaban, y yo quisiera recordar que en el caso de Telefónica, ese núcleo duro sí fue propiciado, fue propiciado por el anterior Gobierno. Este Gobierno no lo ha hecho ni lo hará.

Ha hablado usted de los CTC (perdón, voy saltando e intentaré ir contestando y seguir un cierto orden, pero la exposición ha sido muy exhaustiva y ha ido tocando temas muy distintos y muy rápidamente) y decía que no se cargara eso sobre los usuarios y los consumidores. Yo le puedo garantizar que eso no va a ser así, y se lo argumentaré (también se lo argumentaré al portavoz del Partido Socialista, que se ha expresado en los mismos términos), porque no es lo mismo la afectación de un porcentaje de la tarifa, que

estará alrededor del 4-5 por ciento si finalmente se decide que la cantidad está en torno a ese billón de pesetas que a nosotros nos parece razonable, pero le quiero recordar que hay un 95,5 ó un 96 por ciento del resto de la tarifa sobre la cual se puede jugar. Por lo tanto, el mecanismo puede ser, en su caso, de compensación de una evolución de los CTC (después justificaré que creo que no va a ser así) que se apartara de lo que es la normalidad y que, por lo tanto, en ningún momento pueda producirse sacrificio ni perjuicio alguno para los consumidores. En cambio, todas las decisiones políticas que se tomaron sobre, por ejemplo, la moratoria nuclear, la necesidad de afrontar el tema de los residuos o la necesidad de mantener un esquema para el primer ciclo con combustible nuclear, eso sí son recargos sobre la tarifa y eso sí que ha salido del bolsillo de los consumidores para hacer frente a esas decisiones de carácter político y empresarial. Son las famosas externalidades en tarifa, que, por otra parte, en el caso de la moratoria nuclear, tienen la garantía del Estado, no sólo para lo que fue la titulización de los costes derivados de la moratoria nuclear del principal, sino de los intereses, y además el Estado garantiza también el período de recuperación. Estamos hablando de cosas completamente distintas. Muchas veces se ha dicho: oiga, no lo compare, porque son cosas completamente distintas. Pero es que a mí me gusta también decir que son cosas completamente distintas, porque una cosa es un recargo que pagan los consumidores y la otra es una afectación de un porcentaje, que no tiene nada que ver y que no carga sobre los consumidores.

Decía usted que había una apuesta unilateral o una apuesta excesiva, desde su punto de vista, en cuanto al gas natural y los ciclos combinados. Es una apuesta sobre la tecnología más eficiente y menos problemática que existe en estos momentos. Podríamos pensar en retroceder en la moratoria nuclear y volver a impulsar la puesta en marcha de centrales nucleares; eso se está haciendo en algunos países, por ejemplo, en China. **(Rumores.)** Claro, se está haciendo. **(Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No, no, que nadie me malinterprete, no estoy pensando en ello, en absoluto. Es más, creo que ésa fue una buena decisión, asociada a una problemática que seguimos sin resolver y que es la de los residuos radiactivos. Este Gobierno, desde el primer día, intentó resolverla en el marco de una ponencia conjunta en el Senado, ofreciendo consenso, pero no ha sido posible conseguirlo; que quede claro que la sensibilidad respecto a este tema estuvo y está en el Gobierno desde el primer día.

¿Qué estructura de generación tenemos ahora? Dejo aparte la cobertura de demanda, pero diré, en grandes trazos, que la demanda eléctrica se cubre a tercios, más o menos, entre energía nuclear, energía hidráulica y energía de origen térmico, tanto con base al fuel como, sobre todo, con base al carbón. Es una estructura bastante equilibrada y, por lo tanto, estamos hablando de la introducción de una tecnología, que de momento va a ser marginal, pero que va a permitir modernizar nuestra capacidad de generación y que, lógicamente, va a afectar a una capacidad de generación existente. Desde nuestro punto de vista, con los proyectos que están en marcha y con las propias previsiones del plan del carbón, eso no tiene por qué afectar significativamente a lo previsto en el plan del carbón, porque el plan

del carbón plantea dos tipos de mecanismos de apoyo que deben permitir que el carbón siga siendo competitivo para el conjunto de la estructura de generación. Me refiero tanto a la famosa peseta/kilovatio —que está recogida a través de los CTC— como a todas las ayudas a la explotación, además de ayudas a la reestructuración y, en algunos casos, de ayudas al cierre, que suponen —como usted sabe— muchas decenas de miles de millones de pesetas todos los años, y que además son adicionales, no tienen nada que ver con el enorme esfuerzo que se está haciendo para apoyar el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Por tanto, creo que, desde el punto de vista del sector del carbón, no hay motivos para la inquietud, en el sentido de que el plan no se pueda cumplir, porque eso va a seguir siendo una apuesta clara del Gobierno. El apoyo a las comarcas mineras, desde luego, lo es. Yo no tengo constancia de ese efecto sustitución que usted dice y dudo mucho que en las comarcas mineras se invirtieran cada año 50.000 millones en proyectos de infraestructura. Estoy seguro de que eso no es así. Por lo tanto, aunque se pudiera producir una mínima sustitución, las comarcas mineras están recibiendo el mejor trato comparativo que han recibido nunca.

Ha hablado usted de la seguridad minera y le aseguro que éste es uno de los temas que más preocupa al Ministerio y que más preocupa a este ministro porque, cuando se trata de cuestiones en las que están en juego desgracias personales, hay que tomarse todo esto muy en serio. Este año hemos aumentado la dotación y lo vamos a seguir haciendo. No hay que analizar la ejecución del presupuesto de unos determinados planes, por ejemplo, a mitad de año porque tienen su propio desarrollo. Usted ha hablado de problemas, y es verdad. En la propia Comisión de seguridad minera hemos estado atascados por un problema de discrepancia profundísima —en la que la Administración no tenía una posición cerrada, sino que lo que buscaba era el consenso— entre sindicatos y empresarios, en relación a cómo se debía de instrumentar la inspección minera. Hemos hecho todo lo posible para que se pudiera solucionar y la voluntad es tomarse este tema cada día más en serio, en el bien entendido que todo lo relativo a la ejecución y a la inspección corresponde a las comunidades autónomas y, por lo tanto, ahí también se tiene que producir una cooperación. No quiero con eso rehuir la responsabilidad que nos toca como Gobierno. Ha hablado usted mucho de I+D y —no sé si le voy a sorprender— le doy la razón. Le voy a decir por qué. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que la situación actual de la investigación y el desarrollo en nuestro país no es satisfactoria, y así lo he manifestado. He dicho muchas veces que gastamos poco y que gastamos mal. También es verdad que se ha hecho un esfuerzo en estos últimos dos años y medio para incrementar los recursos. Muchas veces se nos dice: Quiten ustedes los gastos orientados a la defensa. Es que los gastos orientados a la defensa constituyen, en todos los países modernos, un peso muy importante del esfuerzo tecnológico y esto no se había hecho nunca en nuestro país. Por lo tanto, es una apuesta muy clara en favor del I+D. No vale despreciarlo, sino que hay que tenerlo muy en cuenta. Pero también es verdad que el esquema consistente, básicamente, en el otorgamiento de subvenciones a ciertos proyectos por una determinada política de apoyo a diferentes sectores desde la Administración, no nos ha dado resultados. Por

eso estamos planteando una nueva ley de fomento a la innovación industrial y por eso estamos planteando un nuevo plan de apoyo a la innovación, porque entendemos que los resultados justifican plenamente que, por lo menos, intentemos un cambio sustancial de política, que significaría pasar de un enfoque que hasta ahora ha estado basado en la oferta, a un enfoque que esté basado en la demanda, en las necesidades de nuestros sectores productivos, en las necesidades de nuestras empresas, y que procure que exista un clima propicio a la innovación en la empresa, más que en forma de subvenciones, que al final siempre son muy discriminatorias y sólo pueden afectar a un número muy pequeño de empresas, creando un clima fiscal y de financiación de proyectos de riesgo que sea general y que, por tanto, pueda propiciar un incremento del esfuerzo del conjunto del país en I+D. Esto es responsabilidad de la Administración, creando ese marco, pero también es verdad que es responsabilidad de las empresas. Hay que decir que nuestro sector privado invierte relativamente poco en I+D, en desarrollo tecnológico, fundamentalmente; más o menos, el sector privado representa el 40 por ciento del total del gasto, cuando en Estados Unidos representa las dos terceras partes. Sin bajar la guardia, en absoluto, en el esfuerzo de investigación que está haciendo el sector público, o el mundo universitario, o los centros públicos de investigación, y en la búsqueda de la excelencia tecnológica, hay que procurar que el peso del sector empresarial crezca más que proporcionalmente, y en ese sentido vamos a trabajar.

Hay otra gran iniciativa que después comentaré, porque el portavoz del Grupo Socialista ha hecho una referencia, yo creo que desafortunada, casi jocosa y casi despectiva, respecto a la sociedad de la información. Hay que decir con toda claridad que la sociedad de la información es la gran protagonista de los próximos años, de la próxima década y del siglo XXI, y no entender eso con toda claridad es no entender nada. Si no nos tomamos muy en serio las tecnologías de la información, las tecnologías de las comunicaciones, la incorporación masiva de esas tecnologías a todos los ciudadanos, no podremos subirnos al tren de la inmediata revolución que tenemos enfrente y que va a hacer que quien no sepa utilizar este tipo de cuestiones sea una especie de analfabeto funcional a muy corto plazo. A mí me parece que se debería animar al Gobierno a que intensifique los esfuerzos en la difusión, los esfuerzos para que se constituya esa sociedad de la información lo antes posible y no lo contrario.

Ha hecho usted un repaso de los diferentes casos de empresas públicas. Yo comparto su preocupación respecto a algunos sectores que están empezando a notar los efectos de la crisis internacional. Decía que, por ejemplo, Aceralia está pasando por un momento en el que los precios internacionales están bajando, sí, y eso está afectando a Aceralia, a Acerinox, a la antigua Aristrain, a Celsa, a todas las empresas del sector; a todas las empresas españolas y a todas las empresas mundiales. Está empezando un ciclo bajo, pero precisamente ante un sector que necesariamente es cíclico y que ya sabemos todos que es así, lo que hay que hacer es perseverar en la política de inversiones que estaba prevista. Por supuesto, los planes de inversión no son cosas sacralizables y esculpidas en piedra que no haya que modificar en función de las circunstancias, pero, desde

mi punto de vista, precisamente ahora lo que hay que hacer es profundizar e intensificar los programas de inversión para hacer frente a la nueva situación y hacerlo desde la actual posición de Aceralia, que es muy satisfactoria y muy sólida.

Lo mismo cabe decir de astilleros. En astilleros hay que distinguir dos ámbitos. El primero es que la crisis internacional, sobre todo la caída de los precios derivada de la devaluación de sus monedas en países como Corea o Japón, está propiciando un incremento de la competencia internacional novedoso respecto a la que existía hasta ahora, y ahí hay un motivo de preocupación muy serio, que yo mismo planteé en el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea el pasado lunes y que ya había sido objeto de una carta mía al comisario de la Competencia de la Unión Europea hace bastantes meses, en el sentido de que en todos los organismos multilaterales —el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etcétera— se tuviera en cuenta —y se está haciendo así, lo que pasa es que no suficientemente y hay que insistir— que, a la hora de plantear esquemas de ayuda para que determinados países superen sus dificultades financieras, cosa que hay que hacer —y en el caso de América latina y de Brasil. España ha adoptado una actitud muy activa, muy directa y casi diría de liderazgo, porque nos toca y es nuestra responsabilidad—, que en el caso de Corea eso no implique que esos países utilicen esa ayuda internacional, que nosotros también pagamos en parte, precisamente para seguir haciendo una competencia desleal y aplicando precios de *dumping*, poniendo en dificultades a nuestra propia estructura productiva.

Ése es un problema que nos afecta a nosotros, pero que afecta también al conjunto del sector de la construcción naval europea y, desde luego, yo he detectado por primera vez en los Consejos de Ministros de Industria una preocupación generalizada de los diferentes países en torno a esta cuestión, por que lo que está empezando a ponerse en riesgo no es nuestra construcción naval, es la construcción naval europea. Por tanto, creo que debemos hacer una reflexión rápida —así se quedó— respecto a si se ratifican o no los acuerdos de la OCDE sobre un cambio en el sistema de ayudas a la construcción naval, que, por otra parte, Estados Unidos no ha ratificado, y si se reconsideran algunos aspectos.

Nosotros vamos a trabajar en esa dirección, pero quiero recordar también otra cosa que he dicho en muchas ocasiones y que estará en el “Diario de Sesiones” de todas las veces que he intervenido en esta Cámara en este punto, y es que se hizo un gran esfuerzo para resolver el problema de los astilleros, se llegó a unos acuerdos para aplicar —que no se aplicaba— el llamado Plan estratégico de competitividad, se llegó a una serie de convenios colectivos que permitían un mayor grado de flexibilidad —no en todos los sitios; por ejemplo, en Sestao no pudo ser— y se hizo también un gran esfuerzo para que la Comisión Europea diera validez a unas ayudas que estaban muy por encima de las establecidas por el Plan estratégico de competitividad y sin cuya aprobación no hubiera sido posible mantener la continuidad de nuestros astilleros.

Pero también decía —lo he dicho muchas veces cuando hablábamos de estas cosas— que todo esto tenía una condición, no para España, sino para todos los países de Unión

Europea: que a partir del 1 de enero de 1999 ya no sería posible otorgar ningún tipo de ayuda pública adicional a las normales por créditos a la exportación o a las normales establecidas en el ámbito de las normas de la OCDE y, por tanto, debía quedar claro que había una responsabilidad muy explícita de la empresa, de los trabajadores y de todos los sectores afectados para hacer todo lo necesario para que precisamente pudiera darse viabilidad a esas empresas sin ayudas públicas adicionales, que ya no van a ser posibles, y de eso se trata. Hay que decir que se ha hecho esfuerzos importantes; los ha hecho la empresa y los han hecho los trabajadores y la situación hoy es mejor que antes. La cartera de trabajo sigue siendo en general muy alta, pero es verdad que no hay nuevas contrataciones, fundamentalmente por el efecto de la crisis coreana y japonesa, pero no sólo por eso. Y es verdad también que los resultados son peores que los previstos, pero mejores que anteriormente. Lo que hemos puesto ahora encima de la mesa, y yo creo que todo el mundo ha asumido con el sentido de la responsabilidad necesario —estamos hablando de temas muy serios—, es que no hay una situación muy grave a corto plazo, nadie debe tener una inquietud a corto plazo, pero sí que es verdad que cuanto antes nos sentemos todos para tomar medidas adicionales que permitan corregir esas desviaciones que se han producido y, por tanto, poder asegurar la viabilidad de esas empresas, mejor. Ésa es la disposición de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales como accionista de Astilleros Españoles, ésa es la disposición de la empresa y ya se ha transmitido a los sindicatos que en breve plazo se les va a hacer el correspondiente planteamiento para que pueda ser a su vez discutido.

Ha mencionado también el caso Babcock Wilcox. Todo esto se sale un poco del ámbito de las comparencias de hoy, pero quiero aprovechar para decirle muy brevemente que, efectivamente, en Babcock Wilcox nos encontramos en su momento una situación muy complicada; era una compañía sin viabilidad y el propio proceso de privatización ha sido concebido, como en muchos otros casos, para darle esa viabilidad. Hubo una serie de posibilidades y se escogió una que, por otra parte, tenía el pleno apoyo del Gobierno vasco y a nosotros en aquel momento nos pareció la más adecuada, que era Kvaerner. La negociación ha sido muy difícil y tengo que decir que ha sido difícil porque el accionista de Babcock, es decir, la SEPI, no acababa de ver claro el esquema y, al cabo de unos meses, ha resultado que la propia Kvaerner está en dificultades financieras. Es una empresa de matriz noruega que está en todo el mundo, pero que está pasando por una mala situación y acaba de cambiar a sus responsables y los nuevos responsables, con toda razón, han pedido tiempo para reconsiderar la situación, tiempo que se les ha concedido, pero en el bien entendido que eso reabre de nuevo el proceso, porque, como no sabemos el resultado final de esa reconsideración, no sería normal seguir retrasando la solución de Babcock Wilcox que, dicho sea de paso, está bajo la lupa, en el punto de mira de la Comisión Europea y, por tanto, debemos solventar ese asunto cuanto antes.

En cuanto al señor Hernández Moltó, tengo que decir que tanto la intervención del señor Peón como la del señor Landeta han hecho que muchos de los argumentos que pensaba plantear ya no sean necesarios, pero sí hay cosas a las que, rápidamente, querría responder. Yo creo, lo digo

con toda sinceridad y, por tanto, ruego al portavoz del Grupo Socialista que se lea mi intervención en cuanto a la evolución de la industria, que mi exposición ha sido rigurosa y completa. Habida cuenta de la brevedad y la concreción que son exigibles en comparecencias de este tipo, yo creo que ha sido una exposición con voluntad de rigor, con voluntad de ser completa, con voluntad de presentar un panorama equilibrado respecto a lo que está sucediendo. He estado bastante tiempo hablando del impacto de la crisis internacional. Pienso que no he rehuído las incertidumbres y los riesgos del momento presente y, por lo tanto, cuando dice que el balance era de trámite o que no me ha comprendido, me queda un poco la sensación de que no me ha escuchado. Por consiguiente, le ruego que tenga la paciencia de leerse la intervención, si tuviera la bondad.

A partir de ahí, se derivaría algo que a mí me parece muy claro. Yo no he dicho que no hubiera habido fases de expansión de nuestra industria en el pasado. Claro que las ha habido, y en los años sesenta particularmente. Pero sí que hay algunas cosas que están sucediendo por primera vez, y es verdad que yo en esos puntos no he puesto suficiente énfasis. Quizá no, pero lo voy a hacer ahora. Hay un par de cosas que están sucediendo por primera vez y que enmarcan un cambio cualitativo, una nueva fase en el proceso de maduración de nuestra industria. La primera es que nunca una fase de expansión industrial como la que estamos teniendo ha ido acompañada de estabilidad en los precios. Nunca. Siempre que ha habido una fase de expansión industrial, los precios industriales han crecido enormemente. ¿Qué quiere decir eso? Que en las fases de expansión anteriores, seguramente por falta de competencia internacional, se hacía frente a los incrementos de demanda y a la bonanza económica buscando beneficios a corto plazo, es decir, incrementando precios, aumentando márgenes, sacando beneficios a corto plazo, pero que al final acababan agotando el propio proceso de crecimiento.

Me voy a remontar a la última reactivación industrial que ha habido antes de la presente. Efectivamente, tiene usted razón (porque yo entonces estaba en una empresa industrial privada), después de la profunda recesión, que ya empezó a finales de 1989, desde el punto de vista de la industria básica, y que duró hasta el segundo trimestre de 1993, a partir del tercer trimestre de 1993 se empezó a notar una cierta recuperación, que fue avanzando hasta el primer trimestre de 1995. ¿Qué sucedió entonces? Si viera las series —las series son estadísticas y ahí están—, observaría que ese proceso de crecimiento primero se truncó porque la demanda de consumo no siguió ese proceso (todos los analistas serios y rigurosos coinciden en que la falta de confianza, en ese caso, de los consumidores, está en la base de que eso no sucediera), pero, además, precisamente por ese motivo, acompañó ese proceso de crecimiento de la producción un fortísimo crecimiento de los precios industriales. Eso es lo que no está sucediendo ahora.

¿Qué quiere decir eso en términos de estrategia empresarial? Quiere decir algo tan claro como que nuestros empresarios, porque tienen competencia internacional y tienen necesidad de buscar nuevos mercados, están reaccionando a los incrementos de demanda y a la bonanza económica que hasta ahora tenía la coyuntura económica mundial de la forma más sana posible, que es por la vía de las

cantidades y no por la vía de los precios. Están aumentando sus beneficios, no aumentando los márgenes y los precios, sino invirtiendo para poder aumentar la capacidad de producción, produciendo más, buscando nuevos mercados y conquistando nuevos mercados. Y eso, como es natural, no es mérito del Gobierno, sino de los empresarios, pero es una situación que se está dando y que va asociada a una política que está propiciando la competitividad de nuestras empresas para rebajar sus costes o para apoyarlas en lo que es la diferenciación de su producto o para que consolidemos el segundo cambio estratégico o cambio estructural, al que yo quería hacer referencia, y es que también, por primera vez en nuestra historia, y ese es un fenómeno del que todos nos debemos congratular, nuestras empresas, sobre todo industriales, están invirtiendo significativamente en el exterior, hasta el punto de que llevamos dos años —el año 1997 y este año 1998 también va a ser así— en que, sin que haya disminuido la inversión extranjera en nuestro país, que sigue siendo muy alta, y afortunadamente ¿debe seguir siendo así (recibimos alrededor de un 50 por ciento más de inversión extranjera que el promedio de la Unión Europea), llevamos dos años, estos dos que digo, siendo exportadores netos de capital desde el punto de vista de la inversión directa.

Este es un gran camino y esta es una gran dirección que marca un proceso de maduración que se da por primera vez. Eso no había sido así antes, porque antes éramos simplemente receptores de inversión extranjera, simplemente receptores de financiación a través del turismo y ahora, en cambio, estamos en una nueva etapa y creo que lo que nos conviene a todos es que se consolide. Y, para que se consolide, es opinión del Gobierno que debe seguir haciendo lo que hace, es decir, mejorar el acceso de nuestras empresas a los factores productivos y resolver la asimetría que hasta ahora venían sufriendo nuestras empresas. O sea, tenían que competir en términos de igualdad y sin ningún tipo de protección a la hora de vender, pero, en cambio, tenían que comprar su electricidad, sus telecomunicaciones, su gas natural en mercados completamente intervenidos. De ahí la sustancia y la racionalidad de lo que se está haciendo en los mercados de factores. No es un problema de convicción ideológica —que si me apura, también, y además lo digo con toda claridad—, sino que es un problema de eficiencia económica. Hay que poner un énfasis especial en la investigación y el desarrollo tecnológico, cambiando la política, porque los resultados nos dicen que debemos hacer un esfuerzo de imaginación, incluso arriesgarnos a equivocarnos, pero hacer cosas distintas de las que estamos haciendo, o avanzando en la modernización del sector público industrial, sobre la base de proyectos industriales solventes.

Por eso yo le he prestado atención no sólo a hablar de la situación y de la coyuntura, sino a explicar lo que estábamos haciendo para poder transmitir que eso es lo que debemos seguir haciendo, porque es lo coherente con lo que demandan las nuevas estrategias de nuestras empresas. Quiero expresar mi confianza y mi convicción de que tenemos un magnífico tejido empresarial, que está demostrando en estos momentos estar a la altura, que es consciente de lo que significa la globalización. Como es natural, quedan muchísimas cosas por hacer, pero en esta fase del ciclo, que está siendo una fase alcista, está reaccionando de la

manera más sana que ha reaccionado nunca y eso hay que acompañarlo de una determinada política que es, desde el punto de vista del Gobierno, la que hemos hecho y la que vamos a seguir haciendo. A partir de ahí, no se puede decir que todo lo que hemos conseguido es por el ciclo económico. Si eso fuera así, no estaríamos creciendo significativamente más que los demás. Si fuera el ciclo, creceríamos como los italianos, como los franceses, como los alemanes. Pero no. Ahora crecemos muchísimo más. Esto es así, no se puede discutir, tanto a nivel de actividad económica como a nivel de actividad industrial y algo tendrá que ver el enorme esfuerzo de rigor que se ha puesto en otro gran valor que hasta hace dos años y medio no era un valor muy importante, me refiero al valor de la estabilidad macroeconómica y, por lo tanto, a hacer todo lo necesario para poder estar en la unión económica y monetaria. Si no estuviéramos en la unión económica y monetaria, ya he explicado antes algunos de los efectos que hemos tenido. Todo eso hay que valorarlo bien y no se puede minusvalorar, porque la gente sabe perfectamente que se está haciendo una buena política económica y una buena política industrial.

Un comentario, señor Hernández Moltó. Lo digo para que no lo vuelva a repetir. Cuando hablaba del clima industrial, le diré que es un indicador que se hace a través de una encuesta de coyuntura industrial que recoge la tendencia de la producción, la evolución de los stock, la cartera de pedidos y que desde hace bastantes años hace el Ministerio de Industria. Por consiguiente, le debería sonar.

Hablando de algunos aspectos del sector público y de privatizaciones, ese es un debate que hemos tenido aquí muchísimas veces y que creo que deberíamos ir abandonando. El otro día en el Consejo de Ministros de Industria, en Bruselas, tuvimos ocasión de mantener un encuentro con los países que están optando a la nueva ampliación de la Unión Europea y la coincidencia era absolutamente general, tanto desde el punto de vista de los países que ya somos miembros de pedirles determinados esfuerzos a esos países, como de la explicación que esos países daban de las medidas que estaban tomando para poder prepararse para la ampliación, y todos ellos, sin ningún tipo de excepción, planteaban la política de privatización como algo absolutamente imprescindible, necesario y coherente con lo que hace falta para poder estar en la Unión Europea. Por lo tanto, podemos seguir discutiendo eso, pero yo creo que el principio no se puede discutir. Gobiernos anteriores al nuestro también han privatizado, es verdad que muchas veces, y lo hemos comentado, de forma muy distinta; incluso usted ha mencionado algunas empresas que es mejor que no recordemos, porque si tenemos que hablar del grupo de empresas Álvarez o de la fábrica San Carlos o de Rumasa, fíjese usted lo que nos daría de sí.

También ha habido un comentario que me ha llamado la atención. Se ha dicho que esto ha supuesto pérdidas. Y yo de momento me he quedado parado. Pero ha dicho: pérdidas de control político. Claro. Eso que yo he echado en falta esa pregunta que normalmente me hacían en los últimos meses respecto a qué le pasaba al accionista de Endesa, que ha acudido a la privatización, por ejemplo. Los mercados evolucionan en un sentido u otro. Las cosas, en general, están saliendo bien. Cuando habla usted de pérdida de control político, tengo que decirle que afortunadamente, porque eso es lo que queremos, ir perdiendo control

político para devolvérselo a la sociedad y devolver el protagonismo a los empresarios. **(Rumores.)** Esto es así.

En cuanto a la situación al día de hoy de algunas empresas, o la que tenían hace dos años y medio, podríamos hablar de los astilleros, aunque ya los haya mencionado, o, si le parece, podríamos hablar de la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Inespal, de Barreras o de Almagrera; también de la Bazán, incluso de las perspectivas que tenía el sector del carbón y las que tiene ahora. Podríamos entretenernos larguísimo tiempo con todo esto; lo hemos hecho ya muchísimas veces, pero estoy dispuesto a hacerlo de nuevo, además, porque creo que nos lo podemos pasar bastante bien.

Ha hecho S. S. una referencia de pasada a la política de reindustrialización. Sigo insistiendo en que está dando muy buenos resultados. Hace usted esa referencia, siempre anecdótica, al caso de La Carolina. Es verdad que hay muchos proyectos que esa población ha presentado, que son muy pequeños, pero que están dando un excelente resultado. Yo le recomiendo que visite La Carolina y que vea lo que se está haciendo allí. Se lo recomiendo de verdad, y cuando haya hecho la visita, volvemos a comentarlo. **(Rumores)** Lo digo de verdad y con toda cordialidad.

Ya he comentado la referencia a la sociedad de la información. Hombre, eso no se puede despachar con un comentario más o menos anecdótico. Hay que tomarse esta cuestión con toda la seriedad y con todo el rigor necesario. Si me lo permite, señor presidente, haré unos comentarios muy breves. Lamento alargarme tanto, pero la amplitud de los temas planteados me lo exige.

Hablemos de los temas del sector eléctrico. Ha habido algo que el señor Landeta ha puesto de manifiesto. Yo he dedicado buena parte de mi exposición a responder a la petición de comparecencia en cuanto al desarrollo reglamentario de la ley eléctrica. No ha merecido ninguna atención por parte del portavoz del Grupo Socialista. Me remito a lo que he dicho, pero creo que se pone de manifiesto el enorme trabajo que han hecho la Secretaría de Estado y la Dirección General de la Energía para disponer del desarrollo reglamentario de una ley en un plazo absolutamente récord, y no tiene nada que ver con la ausencia de desarrollos reglamentarios que tuvo la anterior Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Me gustaría insistir en varias cosas, señorías, también para matizar un poco las palabras del señor Sedó, pues ha hecho referencia a ello. Lo que ha planteado y va a hacer el Gobierno es algo que estaba ya previsto en el protocolo, en función de cómo evolucionaran las cosas, que era ir corrigiendo el tiro para que la liberalización fuera realmente eficaz y efectiva, por ejemplo, reservándose la posibilidad de anticipar el calendario de cualificación de clientes, que al principio era bastante más ambicioso que el que prevé la legislación comunitaria y que ahora queremos llevar bastante más allá. Además, queremos que esa libertad sea efectiva, y para eso hemos entendido que hacía falta rebajar los peajes, y también había que rebajar, para los clientes cualificados y para los comercializadores, el término de potencia, una peseta kilovatio, que no es una rebaja tal: los peajes suponen el 25 por ciento. Es decir, son medidas realmente serias e importantes, de la misma manera que es importante que se vuelva a plantear una

nueva rebaja de tarifas del 2,5 por ciento, en pesetas corrientes, que se aplica a los clientes no cualificados y que están todavía sometidos a tarifa. Ése es el elemento sustancial de este debate: que se acelera enormemente y con una gran ambición el calendario de liberalización, que se facilita enormemente que funcionen los mecanismos de mercado y que se siguen bajando las tarifas a los consumidores. Tenemos estimaciones que nos dicen que la combinación de las dos cosas supone para el año que viene una rebaja global de la factura eléctrica para el conjunto de los consumidores en torno a un 4,5 por ciento, en pesetas corrientes, que es una cifra realmente importante y que no se puede minusvalorar. Ése es el paquete clave.

Pero es verdad que, con el ánimo de seguir haciendo las cosas a base de diálogo con todo el mundo, el sector eléctrico venía planteando desde hace tiempo la posibilidad de titularizar parte de los llamados costes de transición a la competencia. A la vista de ese esfuerzo adicional que se le pide al sector, porque puede parecer poco, pero estamos hablando de que en menos de un año pasemos de tres centenares de empresas que hoy tienen derecho a elegir libremente a su suministrador a ocho mil; y que pasemos de una apertura de mercado que está en torno al 20 por ciento a prácticamente el 50 por ciento; en menos de un año. Es decir, estamos hablando de algo muy serio. A partir de ahí se incrementa el nivel de introducción de incertidumbre derivado de la libertad de mercado, y parecía razonable atender esa posibilidad que venía planteando el sector de poder reducir la incertidumbre derivada del marco regulatorio a través de la titularización de una parte de los CTC. Y quiero recordar el concepto de los CTC para entender exactamente de qué estamos hablando. El concepto de los CTC, que muchas veces no se ha entendido y yo he tenido ocasión de comprobarlo, supone la compensación a un sector que hubiera tenido unos ingresos a lo largo de un tiempo determinado y que ahora va a tener unos ingresos distintos porque se ha introducido la competencia. Le voy a poner un ejemplo numérico a ver si se me entiende de una vez. Antes, la remuneración de la generación por marco legal y estable estaba en 9,1-9,2 pesetas. Podrá usted observar cada día en los periódicos económicos, esos de color salmón, el mercado de precios de generación a través del *pool*, del sistema de ofertas, y verá que siempre está por debajo de las seis pesetas, incluido el término de potencia, es decir, está al cinco y pico, a veces al cuatro y pico, depende. Eso son tres pesetas, grosso modo, incluso algo más. Ésa es la disminución de ingresos que tiene el sector por generación. Por eso, como se dice que no se le puede pedir a un sector que está en un marco absolutamente intervenido que pase a un marco absolutamente en libertad en un solo día y que disminuya en tres pesetas sus ingresos, se establece la aceptación del concepto de coste de transición a la competencia. Insisto, no es un invento español es algo que está en toda la literatura universal sobre estas cuestiones. **(Rumores.)** Es verdad que es un derecho que se reconoce y que está en la ley. Podemos seguir discutiéndolo, pero es un derecho, como digo, que está en la ley y ahí está. Es verdad que es un sistema que se establece por diferencias y que hay unos máximos. **(Rumores.)** Yo pensaba que hoy íbamos a debatir este tema en serio. Ya he visto que no. **(Rumores.)** Usted decía que hace muy poco que tiene la experiencia de estar en

esta Comisión y habrá visto que de otras cosas sí, pero de no debatir estos temas, no, porque creo que en una semana hemos tenido tres sesiones largas, una en el Senado y dos en el Congreso, para hablar de estas cuestiones, y lo hemos hecho muchísimas veces antes.

Lo que ahora deberíamos discutir es lo siguiente. Primero, no hace falta recordar el volumen inicial de CTC, la disminución que se introduce en la propia ley, que es prácticamente de un tercio de los mismos. Hay que tener en cuenta que hay una parte que corresponde al carbón; por lo tanto, grosso modo, estamos hablando de una cifra en torno a 1,6 ó 1,7 billones sobre tres billones iniciales, teniendo en cuenta que hay unos 300.000 asociados al carbón. Lo que se dice es que esta cantidad, que se tiene que ir viendo a lo largo de diez años, a la vista de la experiencia de hoy —se lo argumentaré además teóricamente— el sector eléctrico la va a recuperar. Nos parecía razonable, por tanto, poder aceptar este planteamiento de las eléctricas pues, en definitiva, únicamente es un instrumento financiero para anticipar unos derechos que ya tienen reconocidos, que es titularizar; eso es titularizar, no es otra cosa, está en otra ley, no está en la ley eléctrica, pero es una posibilidad que tiene cualquier compañía que tenga unos derechos futuros reconocidos. Como no es un recargo, sino una pura afectación que no tiene por qué afectar a la evolución de las tarifas, porque son dos cosas que no tienen nada que ver, se le pide al sector eléctrico un nuevo recorte de esos derechos, y lo primero que hay que decir es que, gracias a este esquema, el sector eléctrico ha renunciado ya hoy, antes de que haya transcurrido el período de transición, a más de 250.000 millones de pesetas, y sigue quedando un colchón para resolver este tema de diferencias. Claro, al final los números son muy grandes, más de 300.000 millones de pesetas nos llegan a parecer pocos, pero es mucho dinero. **(Rumores.)** A pesar de eso, alguien puede pensar que asegurar a priori un billón de pesetas puede ser mucho. Si entendemos bien cuál es el esquema, creo que puedo argumentar que eso lo recuperará el sector; y me guardo una salvaguarda para el final, que ya he anticipado en mi parlamento pero que parece que nadie ha escuchado, y es que si ese cálculo se establece entre un precio-sombra —perdonen que utilice una terminología muy técnica— para el coste de generación de 6 pesetas, los costes de transición a la competencia se recuperan en la medida en que la diferencia entre las 9 pesetas iniciales, que va siendo decreciente, y ese precio-sombra no se cubre. Si el precio real de generación en el mercado está por encima de las seis pesetas, el propio mercado permite recuperar esos costes de transición a la competencia más allá de lo que teníamos previsto a partir del precio sombra. Imagínense que en el mercado de oferta el precio es de siete pesetas o de siete pesetas y media. Pues bien, podríamos tener el riesgo de que eso, efectivamente, llevara a que los CTC no fueran los calculados inicialmente. La realidad nos está diciendo que esto no es así, que los costes están por debajo de las seis pesetas. La propia realidad de este año nos dice que los CTC que se van a recuperar suben 192.000 millones de pesetas. Ya sé que no vale multiplicar por 10, pero tampoco vale decir que van a ser negativos. Si el precio estuviera significativamente por encima del precio sombra, el incentivo para que entren nuevos productores en generación es fortísimo, porque la oportunidad de negocio para generar electricidad en España

sería muy clara, ya que, con ciclos combinados, puedes producir electricidad a precios muy por debajo de las siete pesetas o de las siete pesetas y media y eso inmediatamente tendría un efecto: cuando se incrementa la oferta en un mercado, baja el precio y volvería a haber recuperación de los CTC.

Ya sé que estos mecanismos son muy complicados para determinados planteamientos, pero eso es así. Incluso aceptando que pudiera haber un riesgo teórico de ese billón, a raíz de las conversaciones con los grupos parlamentarios, a raíz de las conversaciones que estamos teniendo con la Comisión del Sistema Eléctrico estamos en disposición de ofrecer una garantía en el sentido de que en ningún caso este tipo de esquema financiero, que es la titulación, va a ir en perjuicio del consumidor y que, por lo tanto, pueda suponer que se recuperen más CTC que los que realmente se deberían recuperar en función de la evolución del mercado.

Creo que con este planteamiento todo el mundo puede quedar satisfecho. Entiendo que incluso puede merecer, y así lo estamos intentando, porque nos parece que es lo lógico, el apoyo de la Comisión del Sistema Eléctrico. Cuando estábamos discutiendo la ley eléctrica y el propio protocolo, muchas veces en esta Cámara los grupos de la oposición hablaban de la gran oposición de la Comisión del Sistema Eléctrico. Me comentaban: Fíjese usted lo que le dicen, esto no puede ser, es un desastre. Al final siempre ha habido informes favorables y, desde luego, un reconocimiento de que se están produciendo enormes avances en la liberalización del sistema eléctrico. Por lo tanto, vayamos con cuidado, no sea que esta vez vuelva a suceder lo mismo, porque hay cálculos que dan costes de transición a la competencia negativos, lo que no deja de ser curioso, pero también hay cálculos que dan costes de transición mayores que los que nosotros tenemos. Así pues, hagamos las cosas sensatamente, tengamos en cuenta todos los argumentos y demos las máximas garantías a todo el mundo. El Gobierno está en plena disposición de hacerlo. Por eso yo hacía referencia no sólo a la voluntad específica del Gobierno, sino a escuchar a todo el mundo. Como debe producirse una modificación en la ley, por eso está en sede parlamentaria.

Esta es la actitud del Gobierno, que yo creo que es razonable, sensata, que busca equilibrios, que no se queda en conceptos más o menos de búsqueda de titulares periodísticos, sino que lo que pretende es ir resolviendo un proceso que es enormemente complejo, que afecta a un sector muy importante de nuestro país y por eso yo pienso que debemos evitar esa tentación que muchas veces se tiene. Es como criticar a la banca. Es gratis criticar a la banca, al sector eléctrico. Un país no puede funcionar sin un sistema bancario eficiente, ni tampoco sin un sistema eléctrico eficiente. No tenemos que verlos como enemigos, sino como sectores a los que, efectivamente, debemos prestar una gran atención entre todos y tratarlos con la máxima responsabilidad, entendiendo por sector el sector productivo, que es lo normal, pero también entendiendo que hay que buscar siempre un equilibrio con los intereses de los consumidores que se manifieste al final en beneficios tangibles, no en hipotéticos beneficios que tampoco antes se habían visto, sino en beneficios tangibles: que se vea que baja el recibo, que las empresas puedan elegir libremente su suministra-

dor o que veamos que va a empezar a haber proyectos de inversión importantes en un sector que no tenía inversión, beneficiando también, por lo tanto, al sector de bienes de equipo, que va a tener que hacer frente a esas inversiones. Eso son resultados tangibles y de eso es de lo que nos interesa discutir, de eso es de lo que yo estoy dispuesto a discutir permanentemente.

Y ahora, señor presidente, si me lo permite, voy a hacer un pequeño comentario final muy breve. Cuando el portavoz del Grupo Socialista comentaba la herencia recibida, se remontaba al período de la UCD y hablaba de las familias en términos que yo creo que tampoco son válidos. Es un tema muy complicado. Tengo que decirle que, como mi experiencia profesional anterior no estaba relacionada con el ámbito de la política, me hubiera gustado ser heredero de la gente de la UCD que hizo la transición democrática. Yo estaba entonces en otras ocupaciones, qué le vamos a hacer, que, por cierto, me llenan de orgullo, se lo digo igualmente con toda claridad. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ya no hay más intervenciones. ¿Qué sucede, señor Hernández Moltó?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: En un debate como este y con temas tan importantes que han dejado casi insatisfecho al nuevo portavoz de *Convergència i Unió*, así como al propio señor ministro, en relación con la titulaciones, me parece, señor presidente, que debería conceder dos minutos al menos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Simplemente quiero manifestar la buena sensación que me ha quedado de las últimas palabras del señor ministro si realmente son sinceras, sobre todo en la medida en que viene a tranquilizar a la opinión pública sobre unas cláusulas de salvaguarda para equilibrar el sector, es decir, empresa y usuario. Como sabe el señor ministro, en el ámbito de las negociaciones que se están produciendo no estamos en contra de los costes de transición a la competencia. Estamos conceptualmente contra la garantía de unos costes de transición a la competencia que son absolutamente inciertos. Y le diré más para que no insista tampoco en el error jurídico que usted suele introducir. Si realmente las empresas tienen esos derechos, ¿para qué tenemos que cambiar la ley? Que titulicen sobre lo que usted sabe que realmente es: una posibilidad no cierta que busca el amparo en este momento del Parlamento y del Gobierno para anticipar una cuestión que sólo perjudica a una parte del sector, a los usuarios eléctricos.

En ese sentido, señor ministro, llévase nuestro ofrecimiento también, discutamos. Se lo digo porque me ha preocupado mucho el que cada vez que *Convergència i Unió* entra en acción sube el pan **(Risas.)** y no vaya a ser que, además del billón, nos cueste ese billón más otras cosas fuera de los costes de transición a la competencia. Protéjase también con gente que tenemos asimismo concepto de Estado, como otros grupos políticos, sin lugar a dudas, es verdad. Lo que usted ha puesto aquí encima de la mesa es

una garantía de que, si dentro de cinco años o de diez, hay más de un billón de pesetas, hay mecanismos de reversibilidad. Si lo que nosotros le decimos es mucho más sencillo, señor ministro: volvamos al espíritu de la ley, a que los costes de transición de la competencia se produzcan ordinariamente o se resarzan las empresas ordinariamente en función de unas variables que todos aceptamos hace ocho meses. Nos sorprende que hayan cambiado tanto las circunstancias económicas, y sobre todo las políticas, como para que tengamos que deshacer esa situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, tiene la palabra por dos minutos.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muy brevemente, se trata de una cuestión muy concreta que se me olvidó en mi intervención.

Simplemente quiero saber quién tiene razón, si el señor Pedro Ferreras o el señor Piqué, con la noticia sobre la privatización de Santa Bárbara. El señor Pedro Ferreras hablaba del 2001 y usted habla de este mismo año. Conocida es nuestra posición de que no estamos de acuerdo, pero al menos queremos saber con qué tiempo trabajamos para movilizar a las masas. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor presidente, también voy a ser muy breve.

Francamente, me sorprende que se hayan interpretado mis palabras como una insatisfacción. En un tramo he felicitado al señor ministro en relación con el balance positivo en los temas de industria, con una satisfacción que incluso consideraba algo compartida por nuestra parte, y en el tema más concreto tampoco he mostrado insatisfacción, sino que he hecho una serie de reflexiones sobre las que estamos en período de diálogo. Además he dicho que incluso estamos dispuestos a entrar en lo positivo de este diálogo y he citado que creo que en pocos días va a resultar efectivo. Por lo tanto, de insatisfacción nada, es momento de pedir unas aclaraciones o unas reflexiones sobre unos temas que para nosotros pueden ser muy positivos en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sin ánimo de polémica, a mí me gustaría que el señor ministro reflexionase en lo sintomático que es que se pueda hablar con naturalidad de un proceso de transición a la competencia en un sector que gozó, como usted mismo reconoce, de una situación monopolística durante muchísimos años y con unos ingresos alucinantes, en términos relativos, en lo que era la economía del Estado español, dejando en el estado en que deja gran parte del servicio, por lo menos en muchas zonas, y que sin embargo se asuma tan naturalmente el derecho a compensar la transición a la competencia. ¿Usted, por ejemplo, se imagina un gobierno que asumiese con tanta naturalidad la ayuda al pequeño comercio para que pueda sufrir la competencia, por ejemplo, de El Corte Inglés o de Alcampo? Si tratasen igual a todos los sectores económicos del país diría que aquí hay un espíritu

paternal muy profundo, pero el espíritu paternal resulta que siempre va vinculado a los grandes sectores productivos. Yo no tengo prejuicios ideológicos en ese sentido. Le vuelvo a repetir que estoy dispuesto a jugar con las reglas de la actual situación política. Es más, juego. Yo no tengo nada que ver con el señor Tejeiro, pero tengo claro que para la economía de Galicia es fundamental, a pesar de que a mí, desde el punto de vista de la dependencia energética, no me gusta que haya una planta regasificadora en Ferrol. En la medida en que políticamente nuestra actuación pueda servir a eso, la defendemos. O sea, que no es un prejuicio ideológico contra nadie. Creo que es mucho decir un billón de pesetas no para mejorar el servicio ni el sector en su finalidad social, sino para compensar no se sabe qué anhelos espirituales, que, vuelvo a decir, estos sectores no tienen derecho y no gozaron nunca de ventajas monopolísticas.

Por otra parte, ¿usted tiene alguna idea de cuál va a ser la posición de Gas Natural respecto de la planta de Ferrol? ¿Va a ser condescendiente, colaboradora, controladora, que además lo puede ser, desde el punto de vista económico, o va a seguir hostilizándola?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peón tiene la palabra.

El señor **PEÓN TORRE**: Simplemente deseo mostrar, no nuestra extrañeza, sino cierto estupor. Cuando el ministro afirma que no se trata de regalos ni de subvenciones ni de prerrogativas que concede arbitrariamente este Gobierno a ningún sector, reiteradamente se viene afirmando, no en este debate, sino en otros muchos, que existía un marco llamado estable, que se diseñó por el Gobierno anterior, que establecía unos derechos para esas empresas, seguramente porque habían hecho sus previsiones de inversión y de recuperación de esas inversiones con arreglo a unas remuneraciones. Al cambiarse eso por un mercado de libre competencia, como también se ha hecho en toda Europa, se establece el sistema de los CTC. También se afirma por el ministro que hay unos recortes importantísimos en cuanto a expectativas de esos CTC de cientos de miles de millones, que beneficia a los consumidores y supone un aumento en el grado de liberalización del sector que se va a traducir en rebajas de las tarifas eléctricas. En definitiva, creemos que eso es positivo para el conjunto de la economía. Si hemos entendido mal, lo lamentamos, pero me da la sensación de que los que han entendido de forma sesgada esas palabras son otros grupos.

En cualquier caso, señor presidente, termino haciendo mención a alguna manifestación relativa a los gastos de I+D, que se decía que se lo lleva Defensa y al mismo tiempo se hace una apuesta por la defensa de Santa Bárbara. Nosotros no tenemos ningún complejo —creo que el Ministerio tampoco— en apostar por empresas que basan su actividad industrial en trabajar para la defensa. Cualquier cosa que se haga en I+D en programas de defensa para apuntalar y desarrollar esas empresas y poder crear más puestos de trabajo será bien recibida.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, señorías, el señor ministro tiene un último turno para responder a estas observaciones.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Voy a responder con toda la brevedad que es conveniente.

Aparte de mostrar mi acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor Peón, que me parece de todo punto evidente, he de decir al señor Rodríguez que no sé cuál va a ser la actitud de Gas Natural. Es una decisión empresarial. Si en algún momento tiene la bondad de transmitírmela, yo se lo diré. Es una decisión de una empresa privada. Yo espero, además, que sea positiva. Todo lo que signifique introducir nueva capacidad de oferta de gas natural en un país que todavía está en una fase incipiente en el desarrollo de ese mercado me parece bien. Cuantas más plantas de regasificación haya, desde un punto de vista de mayor competencia, mejor para todos. La aproximación es positiva, pero las decisiones las tienen que tomar las empresas.

En cuanto a la consideración de los diferentes sectores, he de decir que no es lo mismo. Sobre esa base se podrían discutir los horarios comerciales y la política urbanística respecto a grandes superficies, cuando se habla del pequeño comercio. El pequeño comercio no es un sector que estuviera monopolizado e intervenido antes. Estamos hablando de cosas distintas. De la misma manera, cuando se liberalizó parcial, pero importantemente, el sector de hidrocarburos y se tuvo que desmonopolizar la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, que venía de la época de la dictadura de Primo de Rivera, lo que se hizo fue coger esa compañía arrendataria, la llamada Campsa, y repartirla entre los que ya estaban: básicamente, Repsol y Cepsa, que son opciones políticas. Lo digo para recor-

darlas después en otras ocasiones. Cada caso es distinto y a nosotros nos sigue pareciendo que en este tema se ha hecho lo adecuado. Además, ya está la ley del sector eléctrico y lo que hay que hacer ahora entre todos es respetarla y aplicarla.

Agradezco la voluntad de diálogo del señor Moltó. Lo que no acabo de entender es por qué esa oposición a la titulización, si se titulizó la moratoria nuclear recargando la tarifa de los consumidores. No lo acabo de entender. Entonces también se hubiera podido decir: que el sector eléctrico siga recibiendo cada año el recargo de la tarifa. ¿Por qué tenemos que anticipar al sector eléctrico una cantidad tan importante como la que supuso la titulización? Esa posición intelectual o conceptual a la titulización me parece que tiene poco futuro, porque los mercados de titulización van a ser instrumentos muy importantes en los próximos años y los van a utilizar muchísimo las empresas. Desde luego, a mí me parece bien. Todo lo que sea sofisticar y modernizar nuestro sistema financiero me parece bien.

Al señor Santiso debo decirle que, en caso de discrepancia entre el ministro y el presidente de la SEPI, tiene razón el ministro; pero es que en este caso no hay discrepancia. Por lo tanto, la privatización se hará el año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Nada más, señorías. Muchas gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la noche.**